



This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

- + *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
- + *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
- + *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
- + *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at <http://books.google.com/>



Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>



U. S. 2299.5 *Recd. Oct. 1893.*



Harvard College Library

FROM THE BEQUEST OF

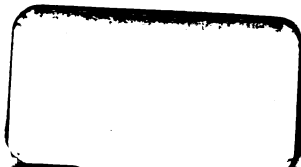
MRS. ANNE E. P. SEVER,

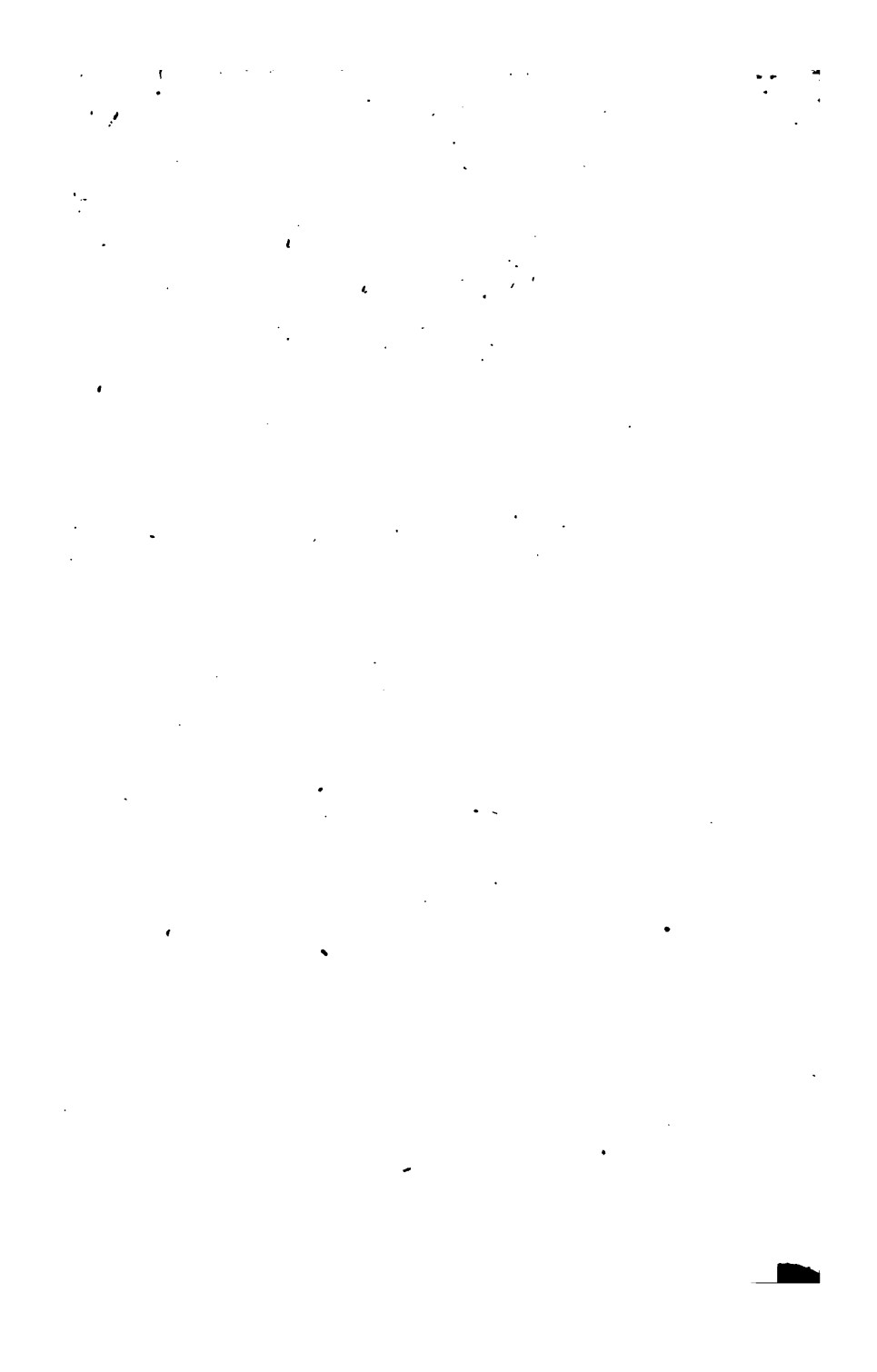
OF BOSTON,

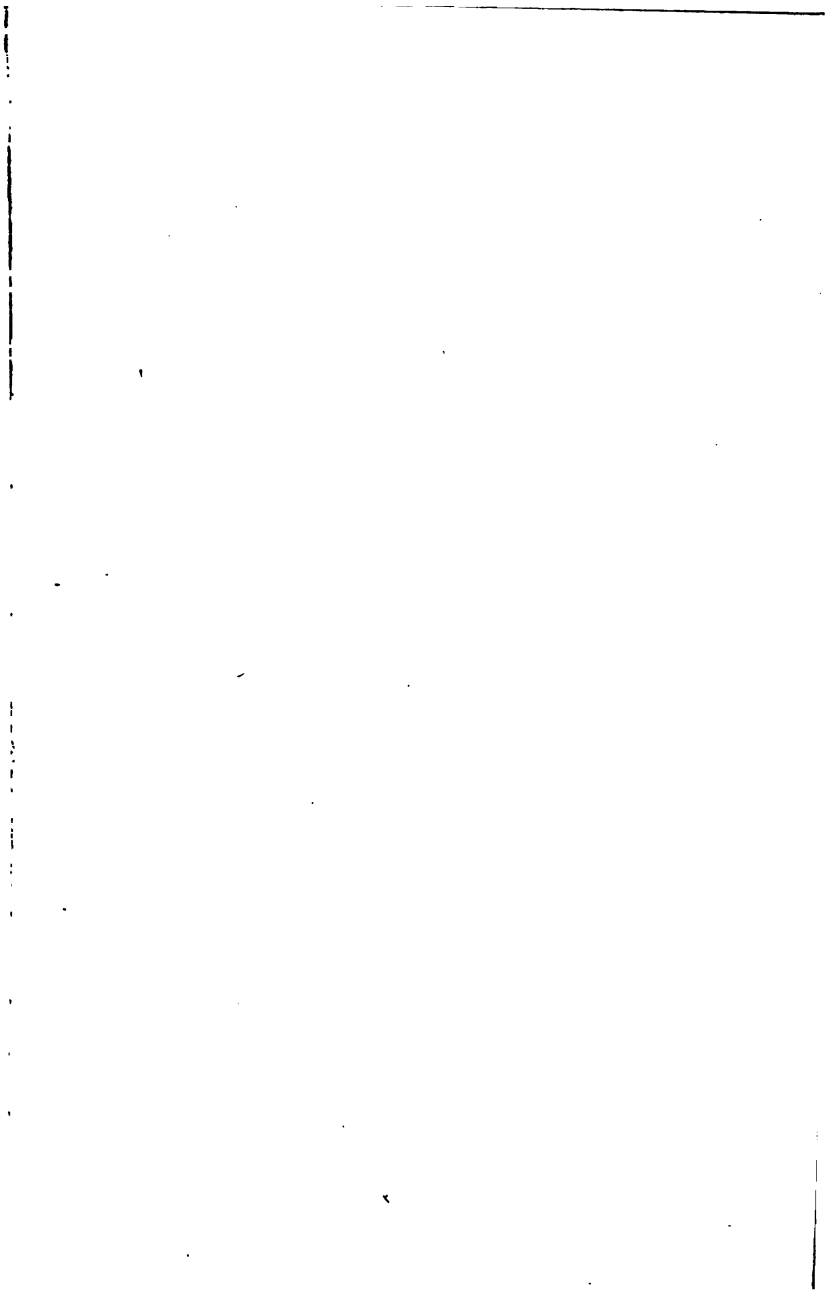
WIDOW OF COL. JAMES WARREN SEVER,

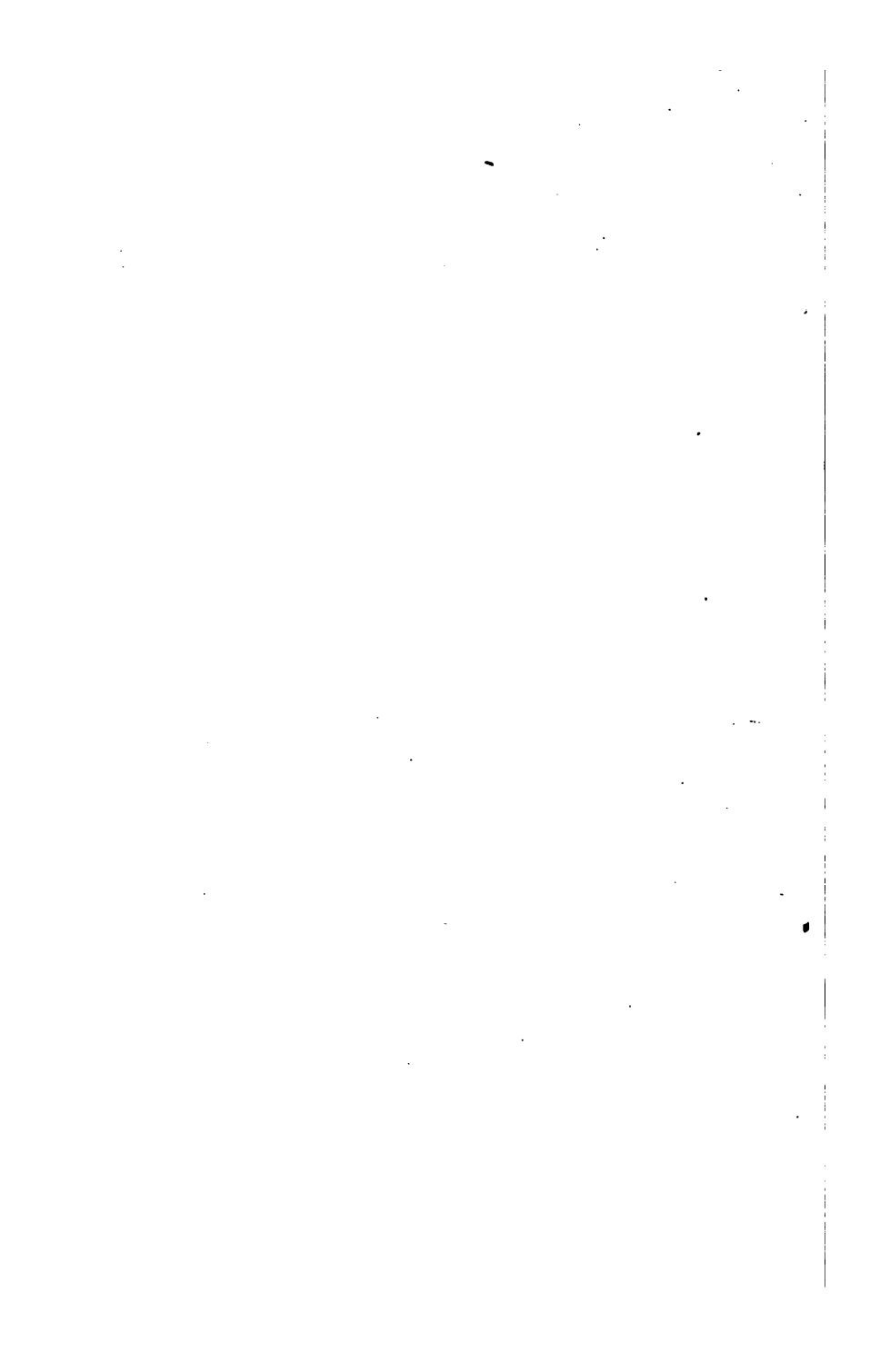
(Class of 1817)

1 Jul. 1893.









1376.51



INFLUENCIA
DE LOS
ARAGONESES
EN EL DESCUBRIMIENTO
DE
AMÉRICA

POR

D. MIGUEL MIR

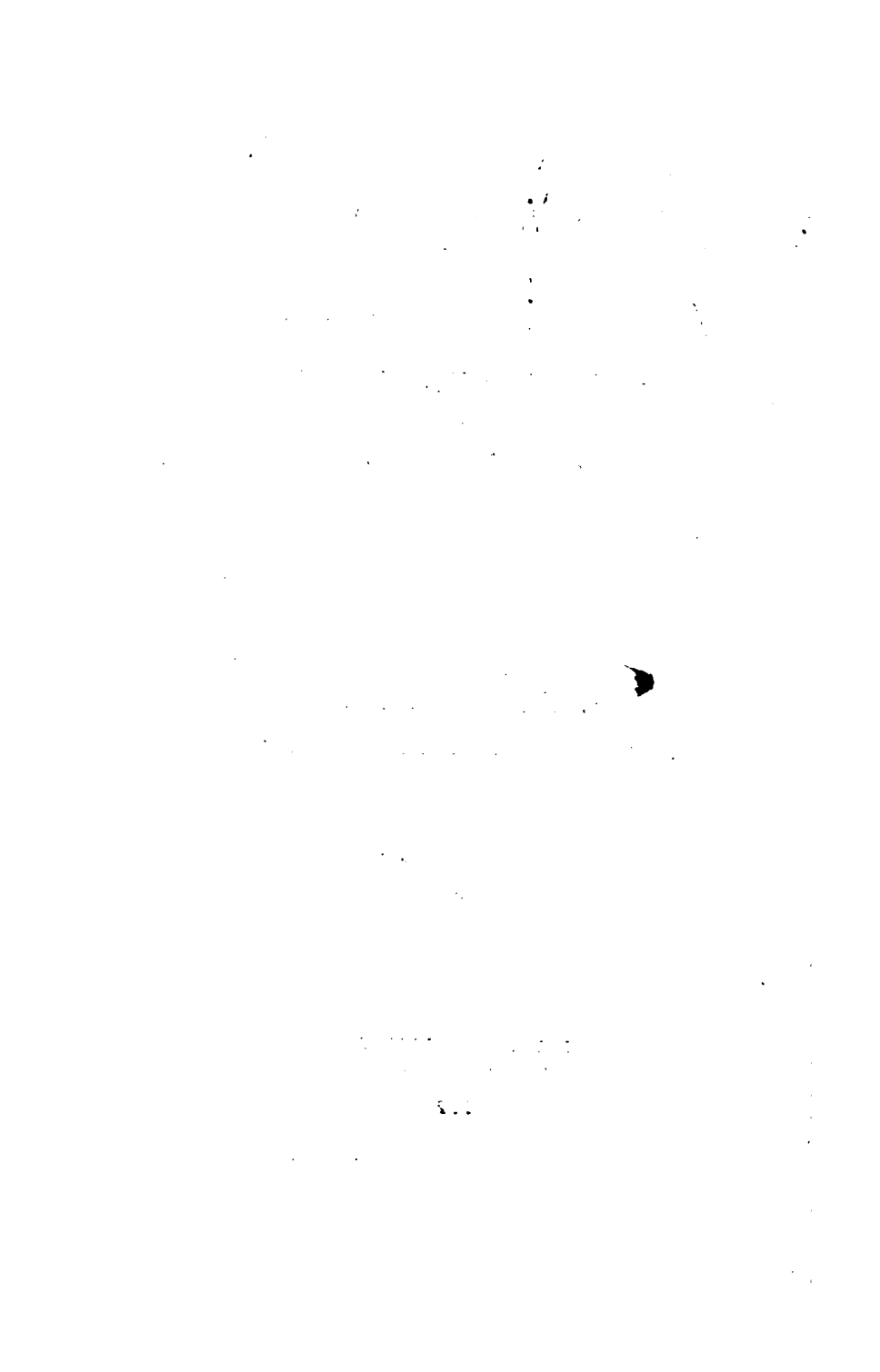
DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



PALMA DE MALLORCA

Tipografía de Amengual y Muntaner

1892



⊙

INFLUENCIA

632/23 -

DE LOS

ARAGONESES

EN EL DESCUBRIMIENTO

DE

AMÉRICA

POR

D. MIGUEL MIR

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



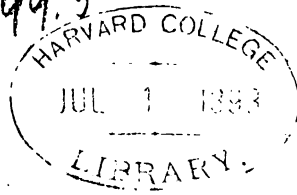
v
5

PALMA DE MALLORCA

Tipografía de Amengual y Muntaner

1892

~~1376.51~~
U.S. 2299.5



Sever fund



AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO

DE

PALMA DE MALLORCA

COMO PRUEBA DE SU AMOR

Á LAS GLORIAS Y TRADICIONES DE LA PATRIA

DEDICA ESTE OPÚSCULO

El Autor



AL LECTOR

EL estudio histórico contenido en este volumen fue publicado por primera vez en la Revista del Centenario del descubrimiento de América. Con él pretendimos contribuir en lo que permitían nuestras fuerzas á la conmemoración del celebérrimo acontecimiento, procurando aclarar uno de sus puntos más oscuros y á la vez más graves é importantes. Al sacarlo de nuevo á luz lo hemos corregido de algunos errores que se habían deslizado en la primera edición, si bien conservando casi en su absoluta integridad el texto primitivo.

Tratando de la influencia de los aragoneses en los asuntos del Nuevo Mundo pudiéramos habernos extendido mucho más y tocar puntos de historia muy curiosos é interesantes; pero nuestro ánimo no fue sino investigar lo que pasó en la corte del Rey Cató-

lico en los momentos críticos de la resolución del viaje que había de tener por resultado el descubrimiento de las Indias. Este punto, ó nos engañamos mucho, ó está en este libro puesto en la suficiente claridad para que de hoy más no sea ya posible quitar á algunos personajes del Reino de Aragón la gloria de haber contribuido más que nadie á la ejecución de la memorable empresa.

Con permiso que benévolamente nos ha sido otorgado tenemos el honor de dedicar esta segunda edición al Excelentísimo Ayuntamiento de Palma, ya como prenda de nuestro cariño á la ciudad donde vimos la primera luz, ya como argumento de nuestro amor á las gloriosas tradiciones del Reino de Mallorca que maravillosamente se realizaron y llegaron á su colmo en la resolución del viaje del descubrimiento de las Indias.

Este glorioso descubrimiento no fue, en verdad, como creemos haber demostrado en este ensayo, sino consecuencia y resultado de las tradiciones históricas del reino de Aragón de que formaba nuestra isla parte principalísima. Aun apurando bien las cosas se puede decir que estas tradiciones de viajes á tierras remotísimas, del afán de los descubrimientos, de las exploraciones de países desconocidos, que tanto enaltecieron al Reino Aragonés y de las cuales provino la resolución de la empresa en que se había de descubrir el inmensurable imperio de las Indias, en ninguna de las provincias de este reino lograron mayor extensión y empuje ni alcanzaron mayores triunfos que en nuestra isla afrunada. En esta isla pareció haberse encarnado el espíritu marítimo y aventurero de la edad media. «La isla de Mallorca, como muy

oportuna y sabiamente advirtió el Barón Alejandro de Humboldt, había llegado á ser desde el siglo XIII el foco de los conocimientos científicos en el arte difícil de la navegación.» Mallorca era el emporio de la marina más próspera y arriscada que cruzaba el Mediterráneo. En Mallorca había nacido aquel famosísimo Maestro Jácome, marino y astrónomo ilustre, á quien el Infante Don Enrique de Portugal puso al frente de la escuela náutica de Sagres para que bajo su dirección y enseñanza se formaran los animosos pilotos que habían de conducir á la marina portuguesa á sus descubrimientos incomparables por la costa de Africa. Mallorquin fue aquel Jaime Ferrer que el día X de Agosto del año de 1346 partió de nuestro puerto para ir con su heroica tripulación hasta el Rio del Oro, abriendo así camino á los futuros exploradores del Africa occidental, Gil Eannes, Diaz, Gama y tantos otros que con ánimo indomable habían de arrear la sombra del gigante Adamastor que les impedía el arriesgadísimo paso del cabo de las Tormentas. Mallorquines fueron, en fin, los más ilustres geógrafos y constructores de instrumentos y cartas de marear que se usaron en aquellos tiempos, las cuales llevaron á tanta perfección que las que hoy nos quedan son la admiración de los sabios más competentes.

Esta copia de luz y de doctrina y experiencia marítima que surgía de Mallorca no hay duda que hubo de esclarecer la inteligencia de Cristóbal Colón y alentarle al acometimiento de su empresa incomparable.

Habiéndose dedicado el futuro Almirante de las Indias al arte de delinear mapas y cartas de navegar, por fuerza había de conocer ya en copia ya en sus

originales las famosas cartas de los geógrafos mallorquines Yafuda Cresques, Matias de Viladestes, Gabriel de Valseca y otros que tan conocidas y consultadas eran en su tiempo por los marinos más ilustres. En poder de su piloto y amigo íntimo y compañero de viajes Américo Vespucio hubo de ver mil veces la carta del mallorquín Valseca, por la cual había pagado el famoso mareante la suma de ciento y treinta ducados de oro, y es posible que este mapa lo consultase á menudo Colón para seguirle en sus viajes y derroteros.

Ademas, el incalculable movimiento marítimo de nuestro puerto, nuestras relaciones con la República de Génova, la fama y las aventuras de los navegantes mallorquines hacen en gran manera verosímil que el famoso descubridor del Nuevo Mundo que pasó los más y los mejores años de su vida viajando por el Mediterráneo aportase muchas veces á nuestra isla y consultase con nuestros pilotos y mareantes los atrevidos proyectos que le bullian en la mente.

No ha fallado, en fin, quien sospéchara que el apellido Colón del Almirante de las Indias tuviese su abclengo en nuestra isla, dcnde ha sido siempre muy comun este apellido, habiendo sido su familia una de tantas que por razon de las relaciones comerciales de Mallorca con Génova se establecieron en esta república y donde aun ahora llevan sus descendientes apellidos mallorquines. Con el tiempo se aclare tal vez este punto como se han aclarado tantos otros de la vida del Almirante.

Por todas estas razones bien se puede asegurar que si el descubrimiento de América debe ser solemnizado, como lo ha de ser así en verdad, no ya como hazaña

de un hombre particular, sino como resultado del desenvolvimiento de la historia y de la grandeza marítima y comercial de la nación que lo llevó á cabo, una de las provincias de la península española que deben celebrarlo con más empeño ha de ser la provincia que formó el antiguo reino de Mallorca.

Al publicar en Palma la segunda edición de este estudio, fruto de no escasas vigias y trabajos, es nuestro deseo contribuir en lo que esté de nuestra parte á esta celebración, dando el debido realce á algunas circunstancias de un acontecimiento, que, si bien pertenece á la historia de España y aún á la general del mundo, es un episodio notabilísimo de la historia del reino de Aragón, y que nos trae invenciblemente á la memoria las grandezas, prosperidades y tradiciones de aquella gloriosa patria mallorquina, donde el arte de la navegación logró su más alto grado de esplendor, de donde brotaron los conocimientos científicos más seguros y comprobados y donde nacieron los marinos insignes que franqueando el camino del Africa occidental prepararon las atrevidas empresas que necesariamente habian de dar por resultado el descubrimiento de América.





INFLUENCIA DE LOS ARAGONESES

EN EL

DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

I

LOS REYES CATÓLICOS acababan de entrar en Granada. La guerra empezada hacía diez años y llevada adelante sin descanso ni interrupción había terminado con la conquista de la famosa ciudad. Las regias estancias de la Alhambra, que tantas veces habían resonado con los gritos de las fiestas y zambras de los poderosos musulimes, resonaban con los acentos del triunfo de los cristianos vencedores. España y la cristiandad entera celebraban la victoria gloriosísima que había arrebatado al poderío musulmán el postrer baluarte que conservaba en Europa. En todos los pueblos de la península española se daban gracias á Dios por haber llegado al término de una lucha emprendida hacía siete siglos por el logro de la inde-

pendencia y de la patria libertad; y esta alegría y acción de gracias eran más vivas y alborozadas en la pequeña población de Santa Fe, situada á tres leguas de Granada, donde los Reyes Católicos habían establecido el Real y donde residía la mayor parte del ejército cristiano y la flor de la nobleza castellana y aragoneas.

Mientras que el ejército cristiano descansando de los trabajos de la prolongada guerra gozaba á su placer de los beneficios de sus victorias, no lejos del Real, en un sitio oscuro y retirado, tal vez sin testigo que lo presenciase, pasaba un acontecimiento sencillo y ordinario, y aun que pudo ser tenido por muchos por casual, pero que encerraba en sí trascendencia extraordinaria, mayor sin duda que el que embargaba entonces los ánimos de todos, y que había de tener en los destinos de la humanidad influencia tal, cual la ha tenido apenas ninguno de los hechos más trascendentales que registra la historia.

El día en que pasaba aquel acontecimiento era uno de los últimos de Enero del año de 1492, pocas semanas después de la entrada de las tropas españolas en Granada. La estación del año estaba en su período más áspero y riguroso. El ambiente que rodeaba á la ciudad era excesivamente frío y destemplado. Las cimas de la próxima sierra heridas por los rayos del sol blanqueaban con la nieve que había depositado en ellas el rigor del invierno, y los campos que forman la incomparable vega, agostados por el frío, estaban marchitos y casi completamente despojados de verdor y lozanía.

Por las sendas y caminos que partían de la ciudad iban y venían hombres y mujeres, niños y ancianos, todos revueltos y confundidos. Encaminábanse unos á sus haciendas y labranzas, dirigíanse otros á la ciudad para sus faenas y negocios; entre ellos había muchos paisanos, y muchos, también, militares y hombres de armas: los más eran españoles, ya nativos de Granada, ya que habían acudido á ella á gozar del fruto de la conquista; los menos, moriscos, de los que habían quedado después de la retirada de su rey Boabdil; aquéllos alegres con el triunfo de la victoria, éstos tristes y pesarosos con la humillación del vencimiento.

Entre la gente que andaba por el camino que conducía de Granada á Córdoba podía el curioso fijar su atención en un hombre de aspecto extraño y singular. Era alto y recio del cuerpo, el rostro largo y autorizado, el color blanco que tiraba á rojo encendido, los cabellos prematuramente canos, los ojos garzos y llenos de inteligencia y viveza. Vestía un traje largo y casi talar, tanto, que bien se le podía tener por religioso. Su edad frisaría en los sesenta años, y en toda su fisonomía y aspecto revelaba á las claras aire y porte extranjeros. Montaba en una mula: había salido de Santa Fe y se dirigía á Córdoba, y mostraba en todos sus movimientos la prisa que tenía por llegar al término que se había fijado. Iba el hombre caviloso y pensativo además, lleno el corazón de angustia y agitada su fantasía por varios y encontrados pensamientos. El caso, en verdad, no era para menos.

Siete años hacía que Cristobal Colón (que éste era el nombre del personaje de quien estamos hablando) andaba en la corte de los Reyes Católicos mendigando protección y apoyo para la ejecución de un proyecto que hacía largo tiempo revolvía en su mente. Había estado antes en Portugal, y aunque domiciliado en aquel reino y enlazado con vínculos de parentesco con personas principales no había podido lograr del Rey don Juan II los auxilios que necesitaba para su empresa. Igual fracaso había experimentado su hermano Bartolomé en Inglaterra, á donde había ido á buscar del Rey de aquel país igual protección y auxilio. Dondequiera que se había propuesto el proyecto había sido rechazado como quimérico é imposible. Después de mil andanzas y fracasos había venido, finalmente, Colón á la corte española, y aunque no puede decirse que sufriera absoluta repulsa, no había logrado tampoco todo el apoyo que él hubiera deseado.

Este proyecto era buscar navegando por el Océano un camino más corto que el que se seguía entónces para llegar á la India, ir al Oriente por el Occidente y arribar en breve tiempo á la famosa Cipango, dorado sueño de los navegantes de entonces. Estudiado el tal proyecto por personas competentes, había tenido, como no podía menos de tener en el estado que alcanzaban en aquellos días la ciencia y el arte de la navegación, sus abogados y defensores y sus contradictores y adversarios. Doctas y autorizadas personas lo habían juzgado por posible, pero cercado de riesgos y dificultades; prestábanle

benevolencia y admiración, pero no decidido entusiasmo. Mas lo que no había podido lograr Colón con los argumentos de su doctrina, bien dudosos y controvertibles en verdad, lo alcanzó su elocuencia pronta y comunicativa, la sinceridad de su fe y su constancia y tesón inquebrantables, logrando atraer á su pensamiento á gran parte de los personajes más influyentes de la corte castellana, y en especial á la Reina Católica, que más que nadie se mostró defensora y favorecedora de los proyectos de Colón.

Bien hubiera querido la Reina doña Isabel, al decir de algunos historiadores, llevar adelante la empresa que proponía el ilustre navegante, pero agotado como estaba el erario público con la reciente guerra de Granada era de todo punto imposible pensar en la realización de semejante proyecto. En la imposibilidad, pues, de dar vado á esta dificultad, habíase rechazado la empresa, abandonando Colón la corte de los Reyes Católicos y despidiéndose de los amigos que tanto le habían favorecido; viendo fracasado su proyecto, había salido de Santa Fe y encaminábase á Córdoba, donde tenía un hijo, para dirigirse desde allí á otras cortes en las cuales esperaba hallar modo de poner en ejecución sus atrevidos designios. ¿Dónde? Tal vez á Francia en cuya corte había años atrás hecho algunas gestiones á este efecto; tal vez á Inglaterra donde su hermano Bartolomé podía quizá recabar del Rey el apoyo que solicitaba; tal vez á Génova, su patria, donde tenía personas que le podían favorecer. Á cualquier punto adonde se dirigie-

se y cualquiera que fuese el giro de los acontecimientos, él estaba resuelto á no cejar en la empresa, acudiendo á todos los medios de llevarla adelante, y gastando en ella los aceros de su vida y el entusiasmo de su corazón.

Tales pensamientos revolvía Colón en su mente al salir del Real de los Reyes Católicos y al encaminarse á Córdoba. Había llegado al Puente de Pinos, situado á tres leguas de Granada y á una de Santa Fe, cuando le alcanzó un alguacil de la corte que le traía un recado de parte de los Reyes para que volviese inmediatamente al Real á fin de tratar de nuevo el asunto que tanto le preocupaba. Volvió, en efecto, grupos Colón, y, tomando la vuelta de Santa Fe acompañado del alguacil, entró en el Real, se avistó con los Reyes, y de la entrevista resultó la aceptación completa del designio que tantos disgustos y sinsabores le había costado. Así del encuentro de aquellos dos hombres en el Puente de Pinos dependió que España llevase á cabo la empresa del descubrimiento del Nuevo Mundo. Si hubiese partido el alguacil una hora más tarde, ó si no encontraré á Colón, la empresa del famoso descubrimiento se habría frustrado para España, la historia de nuestra Península habría sido del todo distinta de lo que ha sido en los últimos siglos y los destinos del mundo habrían también variado por completo. Así de causas muy pequeñas nacen á veces efectos muy grandes, y de circunstancias insignificantes y casuales al parecer resultan acontecimientos de suma gravedad y trascendencia.

¿Mas cuál fué la causa de este cambio de fortuna? ¿quién movió el ánimo de los Reyes á que volviesen sobre su acuerdo y tratasen de nuevo y con mayores veras un asunto que ya se había dado por desechado? Es este, sin duda, uno de los puntos más graves é interesantes de la historia del descubrimiento del Nuevo Mundo, punto tratado muy ligera y superficialmente por la generalidad de los historiadores, y que ha dado margen á muchas dudas y calumnias, á levantar acciones y personas que no lo merecían y á rebajar y calumniar á otras á quienes era debido el respeto y el ensalzamiento.

Es ya común hablar de la leyenda de Colón. Cada personaje y aun cada acontecimiento histórico tiene la suya. Pero es la verdad que se ha fingido y exagerado tanto sobre la vida del Almirante, se ha dado importancia tan excesiva á hechos y cosas que la tuvieron muy escasa, se han ponderado de tan extraordinaria manera méritos que apenas merecen el nombre de tales, que muchas de las vidas é historias del famoso descubridor que andan en manos del vulgo, más que como historias deben ser tenidas como cuentos ó novelas. Es verdad que los trabajos de investigación recientemente emprendidos han echado abajo no pocos castillos de viento que había levantado la mal encaminada fantasía de historiadores noveleros; mucha luz ha derramado sobre la vida de Colón el estudio de los documentos primitivos; mucho se ha ganado y conseguido hasta ahora. Pero á pesar de tantos triunfos de la erudición moderna, queda aún

muchísimo por hacer, si bien están las cosas en tal camino que se puede alimentar la esperanza de que la luz que ha empezado á iluminar algunas partes de la vida de Colón esclarecerá otras, y la figura del grande Almirante despojada de los adornos de la ficción se nos presentará al fin en su verdadero punto de vista. De todo ello resultará, sin duda, una historia del descubridor de las Indias menos rica en realces y poéticos pormenores que la que hasta aquí habíamos tenido, pero más severa é imparcial y más ajustada á la realidad de las cosas; tendremos un Colón menos poético y embellecido que el que hasta ahora poseíamos, pero más auténtico é histórico; menos perfecto é ideal, pero más real y humano; menos héroe, pero más hombre.

Gracias á este trabajo de minuciosa investigación, no pocos personajes á quienes se había colocado en un pedestal de gloria adonde no les habían llevado sus méritos, tendrán también que bajar de la elevación y encumbramiento usurpado y en cambio otros á quienes la calumnia había arrastrado por los suelos habrán de ser levantados á altísimo puesto de honor. Tal es el deber y la suprema prerrogativa de la Historia: dar á cada cual su mérito y valor, abatir los ídolos de la pasión y del mal dirigido entusiasmo y conceder á los calumniados y abatidos el mérito que los había escatimado la ignorancia ó la envidia. ¡ Hermosa tarea en verdad! Para realizarla únicamente sirven los datos y noticias que den de sí los documentos auténticos y fidedignos. Lo que no esté en tales documentos ó de

ellos no se deduzca, no debe constar en la Historia. *Quod non est in scriptis non est in historia*, decía el grande Hurter. La luz de la verdad, la maestra y enseñadora de la vida, la guía y consejera de los hombres no debe adornarse con galas y arreos indecorosos, ni agradarse con la falsedad y la mentira, ni servir de mampara á las miserias y malas pasiones humanas. Quien quiera fingir y fantasear, quien tenga el capricho ó el humor de pasearse por las regiones de la invención y de la fábula, no tiene necesidad de quemarse las cejas y fatigar el entendimiento revolviendo papeles, buscando fechas y compulsando datos, que para esto hartos tiene en los archivos de su imaginación; pero el que desee apurar la verdad histórica de lo que fué, y penetrar con el entendimiento en las edades pasadas y reproducir hechos y personajes dándoles nueva vida en las inteligencias y en las imaginaciones de sus lectores, es necesario que se atenga á los datos y documentos auténticos, y los examine á todas luces y los beneficie y explote bien á fin de sacar de ellos brillantísimo y muy acendrado el oro purísimo de la verdad con que pueda engalanarse la hermosa musa de la Historia.

Teniendo por norma estos principios, cumple examinar el hecho concreto de la resolución definitiva del viaje de Cristóbal Colón á las Indias que dió por resultado el memorable descubrimiento, estudiando las personas que en él intervinieron y averiguando la forma y ocasión en que sucedió, punto muy conrero y sencillísimo

en verdad, pero que, como se ha dicho, anda no poco oscurecido en las historias del Almirante, y que ha dado ocasión á atribuir influencia extraordinaria en ciertos acontecimientos á personajes que no tuvieron en ellos ninguna, y á ofender la memoria de otros que no deben sino ser ensalzados y enaltecidos.

Es sentir muy general de nuestros historiadores que el único apoyo que encontró Cristóbal Colón para la grandiosa empresa que meditaba fué el que le prestó la Reina doña Isabel, unido al que, siguiendo el ejemplo de la augusta señora, le dieron las personas que la rodeaban. De aquel apoyo dependió todo. Sin él nada se hubiera conseguido. Así toda la gloria del gran descubrimiento debe referirse á la Reina incomparable, cuya elevada inteligencia y magnánimo corazón vencieron todos los obstáculos, se sobrepusieron á todas las dificultades y se adelantaron á las ideas y miras de su tiempo.

Así discurren y hablan muchos; pero esta opinión ¿está fundada en la verdad de la historia?

Desde luego hay que decir que tal como resulta esta opinión de la lectura de la mayor parte de los historiadores modernos no sólo no es verdadera, sino temeraria y gravemente calumniosa, como quiera que de ella se quiere colegir que las personas que se movían fuera del círculo de doña Isabel, y en especial el Rey don Fernando y los suyos, no sólo no apoyaron á Colón, sino que le fueron decididamente hosti-

les, estorbando por mil maneras su empresa y poniéndole obstáculos y dificultades. Hay quien atenúa ó disimula esta calumnia; pero bien puede asegurarse que más ó menos solapada vive y palpita en la mayor parte de los libros que se han escrito sobre el descubrimiento de las Indias y no ya en los de los últimos tiempos sino hasta en algunos muy añejos y antiguos.

Para hacer ver lo infundado y calumnioso de tal opinión empecemos por asentar un hecho notorio y facilísimo de comprobar y que se viene inmediatamente al pensamiento del que estudia con alguna atención el reinado de los Reyes Católicos, es á saber, la completa unión de ideas y de voluntades que esmalta y ennoblece las obras de tan ilustres monarcas. Si sus destinos estaban unidos por lazos sagrados é indisolubles no lo estaban menos sus pensamientos y acciones. Los reinos de Castilla y de Aragón en los años postreros del siglo xv y primeros del xvi eran á la verdad reinos separados é independientes, tenían sus administraciones distintas, sus tribunales y consejos por sí y su vida propia y peculiar. La Reina Isabel gobernaba en las cosas de Castilla, y el Rey D. Fernando en las de Aragón; pero lo que pensaba la Reina lo pensaba también el Rey, y lo que éste quería y mandaba lo mandaba y quería aquélla. La división y separación era más aparente que real y la independencia más de fórmula y de aparato que de hecho y de verdad. Juntos el Rey y la Reina ejercían los actos de la soberanía, juntos firmaban muchos de los documentos así públicos como privados, juntos apa-

recían en las medallas y monumentos; juntos vivieron, juntos quisieron ambos que descansasen sus restos mortales; en resolución, tan estrecha é indisolublemente unidos anduvieron los ánimos de D. Fernando y de doña Isabel en lo que tocaba á la gobernación de sus particulares estados, que la situación social y administrativa de entrambos reinos, tal como era en vida de los Reyes Católicos, en poco se diferenciaba de la que tuvieron años adelante cuando muertos ambos monarcas recayó el gobierno de unos y de otros estados en la cabeza única de su inmediato sucesor. Siendo esto así, puede ya sospecharse con bastante seguridad que una empresa de tanta importancia como era la que proponía Cristóbal Colón, y en la cual estaban comprometidos tantos intereses, no sólo de dinero sino de honor y de influencia nacional, era de todo punto imposible que anduviesen en desacuerdo las voluntades de los monarcas; es seguro que la Reina Isabel no se habría aventurado jamás á una hazaña tan arriesgada sin el consentimiento y sin la plena voluntad de su marido; jamás se habría realizado una expedición que tan gravemente cargaba sobre la conciencia de los monarcas sin la absoluta unidad de intenciones y de voluntades de entrambos.

Esta unidad de pensamiento y de acción que presidió la vida de los Reyes Católicos es ya argumento incontrastable de la influencia de ambos en la resolución del primer viaje de Cristóbal Colón á las Indias occidentales; pero hay además otra prueba directa y tan concluyente

que no puede dar lugar á dificultad. Esta prueba está en el mismo texto de las capitulaciones que fueron asentadas entre Cristóbal Colón y los Reyes Católicos, texto tan claro y tan expresivo que, á haberlo leído con alguna atención los que sobre este asunto han calumniado al Rey Católico, habrían visto en él la refutación completa de sus temerarios asertos.

De cinco capítulos consta este documento memorable, todos ellos de suma importancia, no sólo por lo que toca á la parte jurídica de la empresa, sino también á la parte histórica y de los hechos. Contiéñense en ellos *«las cosas suplicadas é que vuestras Altezas dan é otorgan á Don Cristóbal Colón en alguna satisfacción de lo que ha de descubrir en las mares oceánas, y del viaje que agora con el ayuda de Dios ha de hacer por ella en servicio de vuestras Altezas,»* y sólo este título ó encabezamiento bastaría á demostrar que la empresa del célebre viaje partió, no de Doña Isabel solamente ni de sólo Don Fernando, sino de ambos, *de sus Altezas*, en cuyo servicio se emprendía la expedición y que unidos la otorgaban.

Y lo que indican y asientan ya en el título de las capitulaciones lo declaron los Reyes Católicos más y más en cada uno de sus artículos ó partidas. Así en el primer capítulo los Reyes Católicos *como señores que son de las mares oceánas* hacen á Don Cristóbal Colón su Almirante de *todas las islas é tierras firmes que descubriere* con las mismas ventajas y prerrogativas que competían en Castilla al Almirante Don Alon-

so Enríquez. En el segundo nombran sus Altezas á Colón virrey y gobernador general de estas mismas tierras que descubriere. En el tercero le hacen merced de la decena de todas las mercadurías, siquiera sean perlas, piedras, oro, plata, especierías y otras cualesquieræ. En el cuarto le constituyen juez de los pleitos que se originaren entre los que se asentaren en las tierras que se descubrieren de resultas de los cambios y comercio de tales mercadurías. En el quinto le conceden el derecho de contribuir, si quisiere, con el pago de la octava parte de lo que se gastare en la armazón de todos los navías que se armaren para el dicho trato ó navegación, y que pueda en tal caso cobrarse la octava parte de lo que se ganare en los tales viajes y contrataciones. En cada uno de estos capítulos se especifica que sus Altezas son los que dan y otorgan tales cosas á Cristóbal Colón, añadiéndose al fin de cada uno *place á sus Altezas*; y como si no fueran bastantes estas declaraciones de los monarcas para declarar de quién parte la concesión pónense por remate á los artículos de las capitulaciones las palabras siguientes: *son otorgados é despachados con las respuestas de vuestras Altezas en la villa de Santa Fee de la vega de Granada á diez y siete dias de Abril del año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil quatrocientos y noventa y dos años.—yo el rey.—yo la reina.—por mandato del rey é de la reina, Joan de Coloma.*

En forma análoga están redactadas otras tres cédulas, fechas las tres á treinta de Abril y

entregadas por los Reyes Católicos á Cristóbal Colón. En la primera ordenan á todas las autoridades del reino que reconozcan á Cristóbal Colón por Almirante de las islas y tierra firme que descubriere, y por virrey y gobernador de las mismas, y por juez en todos los casos de pleitos que ocurrieren. En la segunda aperciben á las mismas autoridades que no lleven derechos de las cosas que se sacaren de Sevilla para las carabelas que lleva Cristóbal Colón; y en la tercera mandan que se le facilite cuanto pudiere necesitar para reparar las mismas carabelas y proveerlas de madera, víveres, pólvora, pertrechos, etc. pagándolo á precios razonables.

La consecuencia que se deduce del texto de estos documentos no puede ser más clara y decisiva. No fué la Reina Católica por sí, ni tampoco el Rey Católico por su cuenta, sino los Reyes Católicos los que resolvieron la expedición de las Indias. El contrato entre ellos y Cristóbal Colón fué firmado no en nombre de Castilla ni en nombre de Aragón, sino en nombre de los dos reinos representados en ambos monarcas. La empresa del maravilloso descubrimiento se llevó á cabo no en representación de los intereses, respetabilísimos sin duda, que muchas veces empeñaban la acción de uno ú otro reino, sino en representación de la unidad de aquella patria española, que iniciada por la unión de las dos coronas en el matrimonio de Don Fernando con Doña Isabel se llevaba adelante por la unión de las voluntades de ambos monarcas, y que se había de completar ó más bien

mostrarse patente y á la luz del día en la personalidad indivisible de sus sucesores. Y he aquí cómo el primer documento, ó, más bien, la primera línea del primer documento que se escribió sobre la historia del descubrimiento de las Indias deshace el gravísimo error en que han incurrido escritores innumerables, y que ha pasado ya como cosa juzgada, de la influencia única y exclusiva de la Reina Doña Isabel en el logro de la empresa de Colón, y sobre la ninguna parte que tuvo en tal empresa el Rey Don Fernando; he aquí cómo en una sólo línea se desvanece la calumnia tan propagada, sobre todo en los últimos tiempos, de que el Rey Católico no sólo no ayudó al Colón, sino que le puso constantemente obstáculos y dificultades; he aquí, en fin, cómo se aclara con luz más que meridiana que el glorioso esposo de la Reina Isabel estuvo tan lejos de desfavorecer y perjudicar al descubrimiento, que á él cabe tanta gloria por lo menos del feliz hallazgo como la que puede caber á la Reina Católica.

Mas al examinar el texto de este importantísimo documento, piedra angular de la colección diplomática de la historia del Nuevo Mundo, nos encontramos con un hecho raro al parecer, y que á la vez que demuestra el error de los que han creído que sólo de parte de la Reina Católica y de los suyos recibió Cristóbal Colón protección y amparo, nos introduce en el secreto del arreglo de las famosas capitulaciones y aun nos da la clave para la explicación del acontecimiento mencionado más arriba de la

improvisa y misteriosa llamada de Colón al Real de Santa Fe, y del arreglo definitivo del asunto en que estaba empeñado. Parecía, en verdad, natural que si la Reina Católica hubiese sido la única patrocinadora de Colón, y si solamente entre los personajes de la corte de Castilla hubiese hallado el descubridor de las Indias amigos y favorecedores, al llegar el momento decisivo de la resolución de la empresa, estos personajes fuesen los que mostraran más actividad y eficacia, contribuyendo especialmente á la dicha resolución, sentando las bases del convenio y redactando el texto de las capitulaciones. Y sin embargo no fué así, sino que al llegar el instante de la decisión de la empresa no son los castellanos, sino los aragoneses los que la arreglan y preparan; no es el secretario de la Reina sino el del Rey quien se entiende con Colón y dispone con él la forma y circunstancias del convenio; no es Gaspar Gricio, sino Juan Coloma quien redacta y firma las capitulaciones. Punto es este, repetimos, de suma gravedad y trascendencia, que excita naturalmente la curiosidad y que bien estudiado y ponderado no puede menos de llevar á graves consecuencias.

Para empezar á desenvolver este punto, hasta ahora misterioso é inexplicado en la historia del descubrimiento de las Indias, cumple advertir lo que ha sido ya muy oportunamente observado por otros escritores, es á saber, que de la gente que amparó á Colón en España se pueden formar dos grupos, tan distintos por la calidad de las personas, por su manera de proceder y

por las condiciones de tiempo, lugar y demás circunstancias que rodearon su acción, que no es posible confundirlos. Los primeros son muchos y de diversos grados y categorías; hay entre ellos clérigos y seglares, nobles y de la clase media, religiosos y paisanos, caballeros y señoras. Los segundos son menos en número y gente toda ella empleada en el servicio del monarca y dependiente inmediatamente de sus órdenes. Aquéllos son, sin duda, los primeros que obsequian y atienden á Colón, los que le llevau y traen de un lado á otro, le hospedan en sus casas, le tienen á su mesa y le procuran la gracia y el favor del monarca; pero pasado cierto tiempo se cansan, al parecer, y remiten de su entusiasmo y dan al fin la cosa por desesperada, dejando que Colón se marche de Santa Fe y abandone á España, tal vez para siempre. Éstos llegan á última hora, pero su acción es más certera y eficaz, su entusiasmo tal vez más íntimo y profundo y el resultado de su acción más seguro y definitivo. Los unos se llaman el gran cardenal González de Mendoza, el duque de Medinaceli, el maestro del Príncipe D. Juan fray Diego de Deza, el contador mayor Alonso de Quintanilla, el comendador Cárdenas, el secretario Gaspar Gricio, D. Andrés Cabrera, el ama del Príncipe doña Juana de la Torre, la camarera de la Reina marquesa de Moya y otros; los otros se nombran Luis de Santángel, el secretario Mosén Juan Coloma, el tesorero Gabriel Sánchez y el camarero Mosén Juan Cabrero. Aquéllos son los que andan alrededor de la

Reina Isabel, éstos los que se mueven en torno de D. Fernando; aquéllos son los castellanos, éstos los aragoneses.

Al distinguir estos dos grupos de personas y al calificar en términos generales su acción é influencia en la empresa del descubrimiento de las Indias no es nuestro ánimo denigrar ó poner en desprecio á unos, ni levantar ó ensalzar indebidamente á otros, sino colocar las cosas en su punto, asentar hechos que constan por testimonios de escritores fidedignos y dar á cada cual lo que le toca en el glorioso descubrimiento. Es sin duda que la arriesgada y nunca vista hazaña fué llevada á cabo gracias al entusiasmo y á los esfuerzos del uno y del otro grupo de los personajes que se han citado. Cada cual tuvo en ella su parte y parte gloriosísima y aun necesaria. Sin el entusiasmo y favor de los castellanos, sin el aliciente de las esperanzas que dieron á Colón, sin los obsequios y atenciones de que le colmaron, no hubiera el intrépido navegante perseverado tantos años en la corte de España, ni sufrido tantas contrariedades y desaires. Sin la acción y favor de los aragoneses, llegado á última hora y cuando parecía que estaba todo perdido, la empresa, como se verá más adelante, no se hubiera resuelto, y Colón habría salido de España y marchádose á otros reinos en busca de apoyo para el proyecto que meditaba. La simpatía y el noble ardimiento de los castellanos fueron sin duda causa muy principal para sostener á Colón y animarle á seguir adelante en sus atrevidos intentos; pero la energía é intré-

pidia resolución de los aragoneses le dieron el apoyo más firme para vencer todas las dificultades y facilitar lo que parecía imposible. La protección y cariño maternal de doña Isabel fueron necesarios para alentar el ánimo de Colón á fin de que no desfalleciese en la empresa; la prudencia y tacto político de D. Fernando fueron precisos para dar la última resolución á la empresa y ponerla en vías de ejecución y de realidad; disposición admirable, sin duda, de la divina Providencia, que quiso servirse para una obra que había de ser símbolo de la unidad de la nación española de medios, al parecer contrarios y aun opuestos, haciendo que cooperasen á lo que había de redundar en provecho y gloria común agentes y personas pertenecientes á todos los estados y condiciones de la sociedad, salidas de los varios reinos y provincias que formaban entonces la patria española y representadoras de todas sus tradiciones y universales históricos derechos.

Quédese para otro declarar lo que hicieron los personajes de la corte de Castilla en el asunto de Colón, especificando y poniendo en su punto la acción de cada cual, y repartiéndoles el mérito y la alabanza que de justicia merecen; de nuestra parte tomaremos á cuenta investigar lo que hicieron en el dicho asunto los personajes aragoneses que estaban á las órdenes del rey Don Fernando, determinando su acción y averiguando la forma en que cada cual cooperó á las miras del Almirante, y haciendo sobre todo ver la influencia del Rey don Fernando en el fa-

moso descubrimiento: útil y curioso estudio y oportuno además en la ocasión presente, del Centenario del celeberrimo descubrimiento, en que se trata de glorificar aquel grandioso suceso, enalteciendo y poniendo en la conveniente luz á los personajes que en el intervinieron y dando á todos el tributo de honor que tan justamente les debe la posteridad agradecida.





II

ENTRE las glorias innumerables que enaltecieron á la monarquía aragonesa en los últimos tiempos de su poderío una de las más aventajadas é indiscutibles fué sin duda la alcanzada en el señorío de los mares. Los viajes de sus navegante á tierras remotísimas con el fin de promover el comercio y la contratación de los pueblos, las arriesgadas expediciones emprendidas por el deseo de dilatar sus dominios y conquistas, y los triunfos obtenidos en los combates navales con las naciones europeas dieron tal honor y prestigio á las armas de Aragón cual no lo tuvo en su tiempo ninguno de los estados europeos. Justamente enorgullecido con tal poder decía uno de sus Almirantes que los mismos peces del mar no habían de atreverse á asomar la cabeza sobre la superficie de las aguas sin llevar en sus espaldas el escudo de Aragón; y esta expresión, arrogantísima en verdad, parécelo menos si se atiende á la prepotencia soberana que ejercían

las galeras aragonesas en el dominio de los mares. Las naves catalanas y mallorquinas surcaban el Mediterráneo en todas las direcciones, visitando todos sus puertos y teniendo consulados y factorías en Berbería, en la Acaya, en Tracia, en Macedonia, en Tesalia, en el Peloponeso, en Negroponto y otros puntos de Levante. Desde el combate de Alguer en que venidos á las manos catalanes y genoveses habían estos perdido cuarenta galeras de las sesenta que llevaban, Barcelona había usurpado á Génova el dominio de los mares. El Mediterráneo era verdaderamente el mar de Aragón. Dominábalo por el poderío de sus escuadras, por las posesiones que tenía en sus costas y sobre todo por la ciencia y práctica de la navegación que habían adquirido sus navegantes¹. Y no sólo dominaban los aragoneses en el Mediterráneo, surcándole y señoreándole en todas direcciones, sino que llevados de nobilísimo ardimiento habían extendido sus viajes y conquistas allende el estrecho gaditano, salvando las columnas de Hércules y visitando costas y regiones que ningún europeo había antes visitado.

La ciencia geográfica tenía en el reino aragónés sus cultivadores más ilustres. «La isla de Mallorca, dice Humboldt,² había llegado á ser

¹ Por Nicolas en Pachs (en su libro de *Sentencias Morales*) sabemos que la isla de Mallorca hacia mediados del siglo xiv había logrado tal prepotencia en el Mediterráneo que su marinería, compuesta de más de 30.600 hombres de mar, contaba con cuatrocientos sesenta naves (*naus de gabia*) de las cuales veinte y cuatro eran de gran porte (*de tres cubertes*), tales y tan poderosas que como decía aquel escritor por los años de 1380 «hoy no se encuentran tantas en toda la cristiandad del lado acá del estrecho.»

² *Examen critique des découvertes géographiques modernes*, t. II, pág. 283.

desde el siglo XIII el foco de los conocimientos científicos en el difícil arte de la navegación. Por el *Fénix de las maravillas del orbe* de Raimundo Lulio sabemos que los mallorquines y catalanes se servían de cartas de marear mucho antes del año 1286, que en Mallorca se construían instrumentos, toscos sin duda, pero destinados á determinar los tiempos y la altura del polo á bordo de los buques.» Las ordenanzas reales de Aragón prescribían desde el año 1359 que cada galera había de andar provista no de una sino de dos cartas marinas.¹ Los pilotos mallorquines fueron tan hábiles en delinear estas cartas que las que de ellos se conservan no sólo son las mejores de aquel tiempo, sino que en algunos puntos, á juicio de los más competentes, no se hace hoy cosa mejor². Esta ciencia y práctica de la navegación de los pilotos de Mallorca, tan ensalzadas por los geógrafos modernos, fueron reconocidas y celebradas por los contemporáneos. Los nombres de Jaime Cresques, Guillermo Soler, Matías Villadestes, Gabriel de Valseca³, Vicente Prunés, Olivas y Salvat resplandecen entre los más ilustres de

1 Salazar, *Discursos sobre los progresos de la Hidrografía*.

2 Así lo declaró la Asociación francesa para el adelanto de las ciencias al dar su juicio sobre la carta del piloto mallorquín Gabriel de Valseca hecha el año de 1447.

3 Uno de los más hermosos monumentos de la ciencia marítima de la edad media es el mapa de este famoso geógrafo mallorquín que como joya de altísimo valor se guarda en Mallorca en el Museo del Palacio del Conde de Montenegro; fue delineada por Gabriel de Valseca en 1439, según lo testifica la firma del mismo en una nota puesta en el mapa y que tal como tenemos la suerte de copiarla del mismo autógráfico dice así: *gabriel de valsequa la feta en Malorcha any MCCCCXXXVIII*. Esta bellísima carta geográfica que de suyo tendría ya un valor inestimable acrece este valor por haber pertenecido en propiedad al famoso Americo

la Cartografía europea. Cuando el Rey Don Pedro IV por los años de 1375 quiso hacer al Rey de Francia un obsequio digno de su real ánimo y grandeza, no se halló mejor que regarle el mapa mundi hecho por el primero de estos cartógrafos, mapa que se guarda hoy como veneranda reliquia entre las más estimables que enriquecen la Biblioteca Nacional de París. Y será gloria eterna de la ciencia náutica aragonesa y más especialmente de la mallorquina, el que cuando el famoso Infante D. Enrique de Portugal fundó la célebre escuela de Sagres, de donde habían de salir los pilotos que habían de mandar las expediciones á quienes estaba destinado el dominio del África y de las Indias, no halló varón más competente á quien confiar el nuevo instituto que aquel *Maestro Jácome de Mallorca*, habilísimo marino, delineador de cartas de marear, que perfeccionó la brújula y aplicó el astrolabio de los astrónomos al uso de la navegación. ¹

Vespucio uno de los pilotos que navegaron con Cristóbal Colón á las Indias, segun que lo atestiguan las siguientes palabras que constan al dorso del mapa escritos de mano del mismo Américo Vespucio y que dicen así: *questa ampia pelle di geografia fue pagata da Amerigo Vespucio CXXX ducati di oro di marco*. Concedor el gobierno español del mérito é importancia de esta carta geográfica en la historia del descubrimiento del Nuevo Mundo ha hecho sacar copia exactísima de ella para que figure en la Exposición española abierta con ocasión del aniversario descubrimiento de América. Con justicia puede Mallorca enorgullecerse de poseer esta joya y ver en ella y en el ejemplar de la carta de Cristóbal Colón á Gabriel Sanchez de que se hablará más adelante dos monumentos de la historia del Nuevo Mundo de tal mérito y trascendencia que no los puede presentar iguales ninguna de las Provincias de España.

¹ Don Gabriel Llabrés ha aprobado que el maestro Jácome tenia por apellido *Ribes*, que fué converso del judaísmo, que antes de convertirse se nombraba *Yafuda Cresques*, y que fué el delineador del mapa regalado por el Rey Don Pedro IV al Rey de Francia Juan VI.

Estos pogramos en el arte de navegar, la gloria en ellos adquirida y el espíritu marítimo y aventurero que los inspiraba, nunca dejaron de dar muestras gallardísimas de sí en los tiempos de la monarquía aragonesa; pero lograron su más alto grado de esplendor y de actividad en aquella época memorable en que los triunfos de esta monarquía llegaron á su mayor auge y engrandecimiento en la persona del rey D. Fernando el Católico. Las conquistas de Nápoles y de Sicilia, las posesiones de Córcega y de Cerdeña, las colonias y establecimientos de Africa y de Grecia y otras mil causas y motivos daban en aquellos días á la actividad de los aragoneses estímulo irresistible. Las expediciones al *tenebroso mar* eran sin duda de las que más tentaban sus espíritus animosos. Las costas del Africa habían sido desde tiempos antiguos el objeto preferente de sus atrevidas ambiciones. En el día diez de Agosto del año de 1346 un navegante mallorquín, Jaime Ferrer partía de Mallorca en arriesgada expedición y después de costear el Africa llegaba á la embocadura del río del Oro, cinco grados al Sur del famoso cabo de Non, que el Infante D. Enrique en 1419 se gloriaba de haber hecho que lo doblasen por primera vez los marinos portugueses. La expedición de Mazalquivir había demostrado que aquel espíritu aventurero y emprendedor no sólo no se había amortiguado con los años, sino que había crecido y recibido mayores estímulos y fomentos. Y la conquista de las Islas Canarias emprendida más adelante por orden del Rey Ca-

tólico venía á echar el sello á la decidida resolución asentada en el ánimo del Rey y de los que le rodeaban de extender sus conquistas por el mar de Atlante y de penetrar en sus inmensurables dominios.

Siendo este el espíritu que animaba á los aragoneses que formaban la corte del rey D. Fernando, no es extraño que, al llegar á ella Cristóbal Colón, y al exponerles los proyectos que agitaba en su mente, no solo le oyesen con entusiasmo y le recomendasen á la gracia y benevolencia del Rey, sino que hiciesen todos los esfuerzos que estaban en su mano para que no saliesen en vano tan grandiosos pensamientos. Tal en efecto hubo de suceder á atenernos á lo que cuenta el Padre Las casas en su famosa *Historia de las Indias*. El cual después de advertir ¹ que «el principio de los negocios arduos en las cortes de los Reyes es dar noticia larga de lo que se pretende alcanzar á los más probados y allegados, á los Príncipes asistentes más continuamente á las personas reales, ó en su consejo ó en favor, ó en privanza», añade que Cristóbal Colón no se descuidó en este punto, procurando hablar é interesar en su favor «á las personas que por entonces había en la corte señaladas y que sentía que le podían ayudar». Enuméralas el Padre Las Casas una por una é indícalas por sus nombres, poniendo el último entre ellas «á un tal Luis Santángel, escribano de raciones, caballero aragonés, persona muy honrada y

1 En el capítulo xxix de la dicha *Historia*.

prudente, querido de los reyes» y pónale en el postrer lugar no por haber sido el que menos hizo, sino el que más, pues por su influencia y eficacia, según dice, «fué finalmente determinada y resuelta» la empresa tras la cual andaba Cristóbal Colón.

Más adelante cuenta y especifica el Padre Las Casas en qué consistió esta influencia de Luis de Santángel; pero antes de referirla cumple dar algunas noticias de este famoso personaje y de su importancia en la corte del rey de Aragón.

La casa de Santángel era una de las más ricas y poderosas que había en Aragón á últimos del siglo xv y principios del xvi. Oriunda de Catalunya, había logrado extenderse extraordinariamente, como quiera que se la encuentra en Zaragoza, Barbastro, Teruel Alcañiz y otras ciudades aragonesas y aun en algunas valencianas. Como tantas otras familias que lograron levantarse en aquellos días á las cumbres más altas del poder y de la influencia política, social y aun religiosa, era procedente del judaismo. Los Santángel fueron generalmente juristas, pues en las historias y papeles del tiempo llevan por lo comun el título de *micer*, que, como es notorio, se daba en Aragón á los abogados, doctores en leyes y magistrados. Gracias á su actividad é influencia no sólo habían logrado borrar el vicio de su origen, sino gozar de prestigio y poder universal, invadiéndolo easi todo, los tribunales, la diputación, el ayuntamiento de Zaragoza, el palacio de los Reyes, lo civil y lo eclesiástico, la

la corte, la Iglesia y la magistratura. En los documentos de aquel tiempo hallamos con el apellido de Santáγγελ un embajador, un obispo, dos priores de órdenes monásticas, dos canónigos de la catedral, varios diputados del reyno, consejeros y abogados ¹.

A esta poderosa familia pertenecía Micer Luis de Santáγγελ, escribano de raciones del reino de Aragón, oficio que equivalía á lo que se llamaba en Castilla Contador mayor. Mucha gloria y grandes servicios pudieron prestar los Santáγγελ á la Monarquía aragonesa en los diferentes puestos y oficios en que la sirvieron; pero de todos estos servicios ninguno recuerda la edad moderna con más placer que el que le prestó el

¹ Estas noticias sobre la familia de Santáγγελ las debemos al erudito investigador de la historia de Aragón y brigadier de Artillería D. Mario de la Sala, quien ha tenido la bondad de remitirnos una lista formada por él de los personajes que llevan este apellido y de los cuales se hace mención en las historias y documentos del siglo xv, xvi y xvii; la cual es del tenor siguiente:

SIGLO xv. 1. *Luis de Santáγγελ*. Fué embajador de D. Alfonso V. de Aragón al soldán de Babilonia para tratar treguas por cinco años y otros negocios importantes.—2. *D. Pedro Santáγγελ*. Abad mitrado de la Real Casa de Monte Aragón por la bula del Papa Pio II del año 1462, consejero del Rey D. Juan II y obispo de Mallorca electo en 1466.—3. *Micer Luis de Santáγγελ*. Era Diputado del reino del 1473 por el brazo de caballeros é infanzones.—4. *Diogo de Santáγγελ*, infanzón y ciudadano rico de Zaragoza; sostenía en 1466 un pleito ruidoso con la casa de ganaderos.—5. *El Maestro Fr. Martin de Santáγγελ*, Dominicó, Prior del convento de Zaragoza, Provincial de Aragón é Inquisidor en 1465.—6. *Antón de Santáγγελ*. Diputado del reino por la ciudad de Calatayud en 1473 y 1485.—7. *Mosen Luis Sánchez Santáγγελ*. Fué uno de los que tramaron el asesinato de San Pedro de Arbués, por cuya causa fué condenado á decapitación.—8 y 9. *Miguel de Santáγγελ y Salvador de Santáγγελ*. Eran consejeros en la ciudad de Zaragoza en 1494.

SIGLO xvi. 10. *Micer Luis de Santáγγελ*. Asistió como abogado é infanzón á las cortes de 1518 y el emperador Carlos V. le nombró tratador en ellas y después lugarteniente de la corte del Justicia. Tal vez este sujeto sea el mismo *Micer Luis de Santáγγελ* que en 1527 fué diputado del reino por el brazo de caballeros é infanzones.—11. *Maestro Miguel Santáγγελ*, Canónigo de la Seo de Zaragoza; fué diputado del reino por el brazo eclesiástico en 1534.—12. *Micer Bartolomé de Santáγγελ*. También fué lugar-

escribano de raciones en aquélla crítica ocasión en que, á últimos de Enero del año de 1492, desesperanzado Cristóbal Colón de dar vado á su empresa se marchó del Real de Santa fé y se dirigía á la ciudad de Córdoba. Desde el principio de la llegada de Colón á la corte de Castilla hubo de ser Santángel uno de sus mejores amigos, ya que á él atribuye D. Fernando Colón en la Vida de su padre el haber hablado al Rey «sobre que el almirante mostraría por razón la posibilidad de su empresa»; otras muchas pruebas de favor y amistad daría probablemente Santángel al futuro Almirante; pero á ellas echó sin duda el colmo con lo sucedido en la citada ocasión. Pasó el caso en presencia de la Reina Católica y cuéntalo Las Casas con las siguientes palabras: «Fué así que como Cristóbal Colón se hubiese ya marchado de Santa Fe desesperado de alcanzar lo que por tantos años había solicitado, al ver esto Santángel recibió tan grande y excesiva tristeza de esta segunda y final repulsa, sin alguna esperanza, como si á él fuera en ello alguna

teniente del Jusiicia al mismo tiempo que *Micer Luis*, lo que conviene que no eran hermanos.—13. *Diego de Santángel*. Fué nombrado gentil hombre por el emperador Carlos V. en 1533.—14. *Martin de Santángel*. Era canónigo de Huesca en 1560.—15. *Micer Miguel Luis de Santángel*. Fué jurado de Zaragoza en 1586. doctor de la Universidad de Huesca y abogado famoso, cuya biografía trae Latassa en su *Biblioteca*.—16. *Padre D. Miguel Santángel y Vera*, Zaragozano, Cartujo y Prior del Monasterio de Portaceli donde murió en 1587.

SIGLO XVII. 17. Ana de Santángel, mujer de Micer Jerónimo Lopéz, que murió sin sucesión y legando sus bienes al Colegio de Padres Jesuitas, en cuya antigua casa (ahora Seminario Sacerdotal) se conserva un retrato de la bienhechora de cuerpo entero.

De aqui en adelante van desapareciendo los Santángel.

No es fácil asegurar qué clase de parentesco tuviese el Escribano de raciones Luis Santángel con los personajes de este apellido del siglo xv; pudo ser hijo del Embajador *D. Luis*, (núm. 1.), del Letrado *Micer Luis*; (núm. 3.), ó del ciudadano *D. Diego* (núm. 4.).

cosa grande y poco menos que la vida. Así viendo á Colón despedido, y no pudiendo sufrir el daño y menoscabo que juzgaba á los reyes seguirse así en perder los grandes bienes y riquezas que Cristóbal Colón prometia, si acaecia ser verdad, y haberlos otro rey cristiano, como en la derogación de su real autoridad que tan estimada en el mundo era, se presentó á la reyna doña Isabel y la pidió instantemente que hiciese volver á Colón y se tratase de nuevo de la manera de poner en ejecución la deseada empresa.» Refiere Las Casas el discurso que á este efecto hizo Santángel á la Reina, poniendo en su boca palabras tan eficaces que persuadida doña Isabel de las razones de Santángel ofrece que sobre joyas de su recámara se busquen prestados dineros en cantidad suficiente para los gastos de la empresa. A este acto de generosidad replica Santángel no ser necesario tal empeño de joyas; pues él se tendrá por muy servido si su Alteza admite el préstamo de la cantidad, que está dispuesto á prestar de su propia casa. En vista de esto, continúa diciendo Las Casas, la Reina desiste de su pensamiento y accede á que se tomen prestados los dineros que ofrece Santángel; y con estos dineros, que montaban á un cuento de maravedís, se tiene lo suficiente para el equipo de las naves necesarias á la famosa expedición destinada á descubrir un Nuevo Mundo. Esta relación de Las Casas, tomada en gran parte de la que hace D. Fernando Colón en la Vida de su padre, ha sido copiada por muchos escritores con leve diferencia de pormenores, encamina-

dos casi todos á hacer resaltar el desprendimiento y la generosidad de la Reina Isabel y su activa influencia en la resolución de la empresa del descubrimiento de las Indias.

En esta relación hay sin duda mucho de verdad, pues se conforma en general con los antecedentes y consecuentes del caso y está además comprobada, á lo menos en su resultado, por las noticias que hallamos en muchos documentos coetáneos; con todo esto, no es necesario sutilizar y apurar demasadamente las cosas para ver que con el oro de la verdad anda en ella mezclada no escasa cantidad de escoria y de metal no muy fino y acendrado. Desde luego puede ponerse en duda la exactitud del texto y aun la autenticidad misma del discurso que Las Casas pone en boca de Santángel para persuadir á la Reina que acceda á lo que la suplica ó representa, no siendo el tal discurso más que una de tantas ficciones retóricas, muy en uso entre los escritores de cosas de historia del siglo xvi, reminiscencias de sus lecturas de los autores clásicos latinos y griegos y de las cuales creían no poder prescindir si la historia había de escribirse según los requisitos del arte. Puede asimismo dudarse de la verdad y de la importancia del famosísimo ofrecimiento de las joyas de la reina Católica, del cual tanto partido han sacado la poesía y la novela y la historia que quiere competir con estas dos artes de la ficción y de la fábula, pues mal podía doña Isabel empeñar unas joyas, que, á lo menos las principales, ya estaban empeñadas y que por

lo demás no eran de la persona real sino que formaban parte de la hacienda ó tesoro público¹. Puede, en fin, abrigarse alguna sospecha sobre la forma en que Las Casas cuenta haber acaecido la entrevista de Santángel con la Reina, como quiera que siendo el escribano de raciones súbdito del rey don Fernando, estando á sus órdenes inmediatas y dependiendo en todo de su voluntad, es claro que no había de atreverse á acudir á la Reina para una empresa de tanta importancia sin consultarle antes con el Rey, ó sin contar á lo menos con su beneplácito y aquiescencia. Más adelante veremos cómo y por quién fué resuelta la empresa. Por ahora demos por sentado que Santángel habló con la Reina, que la persuadió á llamar á Colón, que se ofreció á adelantar el dinero necesario para armar las naves que habían de realizar el descubrimiento, y que en efecto lo adelantó, resultando de esto la llamada del futuro Almirante cuando se iba ya camino de Córdoba y el arreglo definitivo de su atrevida empresa; quede, en fin, fuera de duda que el equipo y la provisión de las naves de Colón se hizo con dinero prestado y que este dinero lo prestó Luis de Santángel, escribano de raciones de Aragón y confidente del Rey D. Fernando.

No era esta la primera vez que Santángel prestaba dinero para casos análogos. En aque-

¹ Sobre este asunto de las joyas de Isabel la Católica tan falsificado por escritores y artistas, ha disertado largamente D. Cesáreo Fernández Duro en su docto libro *Tradiciones infundadas*, derramando sobre él tanta luz, que el que no vea es porque no quiere ver.

llos tiempos tan gloriosos por un lado y por otro tan apurados y llenos de dificultades y peligros, en que los Reyes, al decir del Cura de los Palacios¹, «padecían guerra de los extraños, rebelión de los suyos, poca renta, mucha costa, grandes necesidades y ningún dinero,» era muy común tomarlo prestado para acudir á las necesidades más ápremiantes. Tomábanlo á veces de los Ayuntamientos y ciudades, á veces de las comunidades religiosas, á veces de los particulares, ya empeñando las joyas de la casa real, ya fiando á la fe y honradez la garantía de lo prestado. Hay en las historias de aquel tiempo muchos recuerdos de tales préstamos. Entre las personas particulares que en ocasiones prestaron al Rey católico dinero para salir de sus apuros, una fué, y no por una sola vez, Luis de Santángel. Cuenta la tradición en Calatayud², patria del Santángel, que en ocasión en que el Rey D. Fernando andaba apurado de dinero, cosa que le sucedía con frecuencia, vino apresuradamente á Calatayud con escasa comitiva y se fué derecho á casa del escribano de raciones que le sacó de aquel apuro. Acerca de si para el préstamo del dinero necesario para el equipo de las carabelas de Colón medió garantía ó fianza, ni en las historias del tiempo, ni en las tradiciones coetáneas, ni en los recibos de su devolución, que á buena dicha se conservan, hay rastro de tal garantía, mucho menos de que ésta fuese

¹ *Historia de los Reyes Católicos*, T. I, pag. 45 y 46.

² D. Vicente de La Fuente en su *Historia de la ciudad de Calatayud*, t. II, pág. 131.

las famosas joyas, tan traídas y llevadas por historiadores noveleros. De suponer es, por consiguiente, que el escribano de raciones haría su préstamo leal y honradamente fiado en la real palabra del Monarca.

Sobre la forma y manera en que fué devuelto á Luis Santángel el cuento de maravedís, aunque hoy no puede ya haber duda, la ha habido en otros tiempos y aun se han propalado sobre ello especies falsas y temerarias. Así el doctor Bartolomé Leonardo de Argensola en el capítulo décimo del libro primero de sus *Anales de Aragón* dice que «el primer dinero con que los reyes alentaron á Cristóbal Colón para la empresa del descubrimiento de las Indias, fué llevado de los reynos de Aragón», «y así consta, añade, de los papeles guardados en la tesorería general de Aragón, y la cantidad por la libranza por los demás recados de aquel efecto en cuyos registros originales quedó anotado en esta forma: *En el mes de Abril MCCCCLXXXII estando los Reyes Católicos en la villa de santa Fe cerca de Granada capitularon con don Cristóbal Colón para el primer viaje de las Indias, y por los reyes lo trató su secretario Juan de Coloma, y para el gasto de la Armada prestó Luis Santangel, escribano de raciones de Aragon, diez y siete mil florines, etc.*»¹ Añade Argensola que «para memoria desto mandó al-

¹ Afirmación semejante á la de Argensola respecto de constar *per scripturas autenticas reconditas en lo racional de Barcelona* la devolución de parte de las cajas de Aragón del dinero prestado por Santángel hállase en un libro ms. de Jaime Ramón Vila intitulado *Armoria* y citado por D. V. Balaguer en la *Historia de Cataluña*.

gunos años despues el rey que con una parte del oro primero que Colón trajo de las Indias se dorasen en Zaragoza los techos y artesones de la Sala Real en el gran Palacio que desde los árabes que en ella reynaron se llamó la Aljafería.»

Aseveraciones parecidas á la del doctor Bartolomé Leonardo, han sido hechas por el Arce-diano Dormer y otros escritores aragoneses y algunos que no lo son. No han faltado sin embargo en el mismo reino de Aragón quienes obligados por la evidencia de la verdad hayan puesto en duda lo referido por Argensola y los que le han seguido. Entre ellos merece citarse el señor Nougués y Secall, aragonés y entusiasta de las glorias del reino de Aragón; el cual en la misma obra del dorado de los artesones de la Sala Real de la Aljafería creyó haber hallado la refutación de lo afirmado por Leonardo de Argensola.

Ignoramos si en la Tesorería general de Aragón existió el documento cuyo principio copia con tanta puntualidad el doctor Leonardo; pero el tal documento, si en realidad existió, debe considerarse apócrifo desde el momento en que ha aparecido en el Archivo general de Simancas el recibo ó sea finiquito de las cuentas de Santágel, en el cual consta la entrega y la devolución del dinero prestado con todas las circunstancias de autenticidad que pueden apetecerse; y como la cosa es de suyo muy importante, bueno es especificarla más y dar sobre ello los pormenores.

Hállase el documento en las Contadurías ge-

nerales, época primera, número 434, donde existen las cuentas que tenían con los Reyes Luis Santángel y Francisco Pinelo, Tesoreros de la Hermandad desde 1491 á 1493, y entre ellas hay esta partida: «Recíbensele en cuenta al dicho escribano de ración e Francisco Pinelo por cédula del Rey e de la Reyna nuestros señores, fecha en 2 de Mayo de 1492, un cuento ciento y cuarenta mil maravedís que prestó á sus Altezas para el despacho de Cristóbal Colón Almirante.» Y en el finiquito de dicha cuenta y aprobación de ella por los Reyes leese la partida siguiente: «vos fueron recibidos y pagados en cuenta un cuento e ciento é cuarenta mil maravedís que distes por nuestro mandado al Obispo de Avila, que agora es Arzobispo de Granada, para el despacho del Almirante D. Cristóbal Colón, é otros diez y siete mil é cien maravedís por vuestro salario de la paga de ellos». El reintegro de esta cantidad consta en otro libro de cuentas del año 1494 en adelante, sobre las composiciones de Bulas de la cruzada, en el cual se especifican las cuentas pagadas por un tal Alonso de las Cabezas, Tesorero de la Cruzada en el Obispado de Badajoz, y entre ellas hay la siguiente partida: «Dió y pagó más el dicho Alonso de las Cabezas por otro libramiento del dicho Arzobispo de Granada, fecha 5 de Mayo de 92 años, á Luis de Santángel, Escribano de racion del Rey Nuestro Señor... un cuento ciento cuarenta mil maravedis para pagar al dicho escribano de racion en cuenta de otro tanto que prestó para la paga de las Carabelas que sus Altezas mandaron ir

de avanzada á las Indias e para pagar á Cristóbal Colón que iba en la dicha armada. ¹ »

Los documentos extractados no pueden ser más claros ni más terminantes. Después de leerlos no cabe la menor duda sobre la forma, tiempo y ocasión en que fueron devueltos á Santángel los dineros prestados, y con ellos á la vista puede asegurarse con toda seguridad que no fué de las cajas de Aragón, como se ha dicho y repetido mil veces, de donde se satisfizo el cuento del maravedís que el escribano de raciones Santángel adelantó para el equipo de las carabelas, sino de las de Castilla, y en parte por lo menos de la recaudación del indulto de Cruzada de la Diócesis de Badajoz. De lo cual se deduce que debe ser contado entre las tradiciones falsas é infundadas que se han acumulado en la historia del descubrimiento de las Indias, lo que Argensola y otros escritores aseguraron sobre que con el primer oro venido de América se doraron los artesones de la Aljafería. En verdad para ver lo infundado de tal tradición no era necesario leer los recibos de pago del cuento de maravedís hecho á Santángel, pues bastaba fijar la vista en los mismos artesones que campean aun hoy en el grandioso monumento de la Aljafería de Zaragoza, pues constando allí, según advirtió el señor Nougués y Secall ², haberse terminado el dorado de la sala en el año de 1492, mal pudo hacerse con el primer oro traído del Nuevo Mun-

¹ Estos documentos se publicaron en la *Colección de documentos de Indias*, t. XIX pág. 457 y sig.

² En su *Historia de la Aljafería*.

do, no habiendo arribado el Almirante de su inmortal expedición hasta el año siguiente de 1493.

Colijese también de los documentos citados que no fué sólo Luis Santángel quién adelantó dinero para la famosa expedición, sino que tuvo también su parte en ello Francisco Pinelo avecindado en Sevilla, si bien de origen genovés; qué parte fué la suya no es posible averiguarlo. Por lo que se refiere á Santángel, era éste rico, á lo menos lo bastante para hacer el préstamo que hizo; había heredado mucho de sus antepasados, y algo había él aumentado su caudal con su buena diligencia é industria, aunque es posible que tuviese también que ver con tal aumento de su fortuna un hecho algo oscuro y misterioso. El caso es que recientemente se ha encontrado en uno de los archivos de Aragón un documento ó sea privilegio real por el cual se faculta á Luis Santángel para hacer excavaciones en su casa de Calatayud, casa que había sido de sus ascendientes y donde suponía la fama pública enterrados cuantiosos caudales. Ignórase si en verdad se hicieron las tales excavaciones, y si el bueno del escribano de raciones dió con el codiciado tesoro. Si hubiese dado con él y él hubiese sido la base del empréstito hecho á la Real Hacienda, sería en verdad curioso que un tesoro sepultado por tantos años en las entrañas de la tierra, metido en ella por un antepasado avaricioso, quien tal vez lo habría recogido peso á peso de la usura judáica, hubiese venido á ser la materia con qué había de forjarse la llave que había de abrir á España y aun al mundo en-

tero los ignorados tesoros de los minerales americanos.

Como se deduce de los documentos citados, además del cuento prestado se devolvieron á Luis Santángel «diez y siete mil é cien maravedís por el salario de la paga de ellos», que es decir, por los intereses devengados, y esto ha dado ocasión para acusar al escribano de raciones, llamándole prestamista, usurero y que en tal manera de proceder no desmentía su origen judáico. Ciertó hubiera sido mejor que Santángel prestara su dinero de gracia y sin interés ninguno, é infinitamente mejor que, caso de salir mal la empresa, hubiese dado por perdido su caudal dejándolo hundido en el abismo sin fondo de las locuras humanas. Pero es evidente que ni él ni nadie estaba obligado á semejantes aventuras. Á nadie puede achacarse á delito de avaricia el prestar dinero al modicísimo interés del uno y medio por ciento, que es á como lo prestó aquel ejemplar prestamista. Aun andando el comercio tan atrasado como andaba en el siglo xv, es seguro que podían ofrecerse á Santángel mil ocasiones de sacar más jugo que el que sacó del famoso cuento del maravedís. En su tiempo había centenares de hacendados, nobles y alcabaleros que tenían sin duda más dinero que el escribano de raciones, y á ninguno de ellos se le ocurrió ofrecerlo para tal empresa, aun con interés y todo. No podían por consiguiente ser ellos los que murmurasen del proceder de Santángel. Menos aun los modernos. Hoy toma el Estado á sus acreedores dinero al 20 por

100 y los considera beneméritos de la patria y les da títulos, grandezas y excelencias, y, si viene bien, aun les levanta estatuas y les erige monumentos.

En realidad de verdad jamás ha habido cuento de maravedís que haya producido la ganancia que produjo el cuento de Santángel. Nunca ha habido intereses que tan de buena gana debieran pagarse como los devengados por el célebre empréstito. Con él se equiparon las naves que habían de traer á Europa la noticia de nuevos mundos y continentes. Con él se compraron los víveres con que tenía que mantenerse la heroica tripulación que había de lanzarse al descubrimiento de mares y tierras desconocidas. Con él vió Cristóbal Colón realizada la empresa que había sido el sueño y la única aspiración de su vida. No es extraño, pues, que el intrépido Almirante estuviera muy agradecido á Santángel. Por esto de vuelta ya de la peligrosa navegación, antes de tocar á las costas de Europa, y estando á la altura de las Islas Terceras, cuando pensó en dar noticia á sus amigos y favoreedores de los descubrimientos que que había realizado, la primera persona á quien se creyó obligado á participar las alegres nuevas fué aquel Luis de Santángel á cuya generosidad y entusiasmo era acreedor de la preparación de la empresa, poniéndose á escribir larga é interesantísima carta, que es uno de los monumentos más notables de la historia del descubrimiento del Nuevo Mundo.

Grande tuvo que ser la alegría que hubo de experimentar el buen escribano de raciones con

el descubrimiento de las Indias, pero á lo que parece no sacó de él grande utilidad y provecho. Habiendo estado casado con una señora de la poderosa familia de los Caballería, señores de la villa de Calanda, y, como los Santángel, procedentes del Judaismo, tuvo por lo menos tres hijos y una hija, que fueron Fernando, Jerónimo, Alfonso y Luisa. Constan sus nombres en el privilegio del Rey Católico expedido en Medina del Campo, á 30 de Mayo de 1497, en el cual en atención á los servicios prestados por su padre se les conceden grandes mercedes, nombrándose á los dos primeros escribanos de raciones con su salario y dotando al tercero y á la hija. Esta casó más adelante con D. Angel Vilanova que fué Virrey de Cerdeña, nombrado por D. Fernando én 1515, y confirmado en 1516 por el Emperador D. Carlos por un decreto fechado en Bruselas. Por lo que toca al mismo Luis de Santángel es de presumir que falleciese antes que su Rey y señor. Muerto este sus hijos hubieron de caer en desgracia, pues los gobernadores de España durante la ausencia del Rey D. Carlos les quitaron la escribanía de raciones, dándosela á Micer Rodrigo Celuran. Con tal motivo se vió Fernando Santangel obligado á defender sus derechos ante la corte del justicia de Aragón en pleito que tuvo gran resonancia; probabemetete moriria sin verios respetados. Así pudo la familia de Santángel ser trasunto vivo de la desgracia que generalmente ha acompañado en España á los que llevados de nobilísimos sentimientos han sacrificado su reposo, el

caudal de sus haciendas y el más precioso y estimable de sus entendimientos al servicio del público y al honor y engrandecimiento de su patria.

Se ha indicado más arriba que el texto de las famosas capitulaciones fué escrito y firmado por Mosen Juan Coloma y queda también citado el pasaje de Las Casas en el cual este historiador dice que la Reina Isabel fué la que mandó al secretario del Rey D. Fernando extender el memorable documento. En lo primero de la redacción y firma del documento no puede haber la menor duda, pues así consta del original que copiaron Fernando Colón, Las Casas, Hernán-de Oviedo y otros y que se conserva auténtico en el archivo de Simancas. En lo segundo sí puede haberla y con razón, como quiera que siendo Mosen Juan Coloma secretario del Rey y no de la Reina, de aquél y no de ésta era natural que recibiese la orden de formular y redactar las capitulaciones; y esta conjetura está confirmada por lo que en general dicen los primitivos historiadores de las Indias, los cuales unánimemente afirman que resuelto el Rey á dar la expedición á Colón (y pronto veremos cómo y por qué trámites se la dió), mandó á Coloma que se entendiese á solas con el futuro Almirante acerca de la forma de la redacción del célebre documento, dándole para ello amplísimas facultades. Bien es verdad que, como se ha visto en el texto del documento, Juan Coloma se titula él mismo secretario, no del Rey solamente, sino del Rey y de la Reina; mas esto en nada invalida lo que se

acaba de decir y únicamente puede ser indicio de que la empresa se hizo á nombre de ambos y en representación de los intereses de uno y otro reino.

No es de este lugar el examen detenido de estas capitulaciones desde el punto de vista político y de los intereses nacionales. Pasemos también por alto las exageradísimas pretensiones de Colón, á todas luces imposibles de realizarse, según que se encargaron de demostrarlo más adelante los que habían de tener más empeño en que se cumpliesen, es á saber, los propios sucesores del Almirante. Dejemos, finalmente, á un lado la idea de si al asentar y firmar D. Fernando por medio de la persona de su secretario las célebres capitulaciones, las asentó y firmó de veras y con propósito de cumplirlas absoluta é incondicionalmente, ó, más bien, en tanto en cuanto no se opusiesen al supremo interés y bien universal de la patria, al cual deben subordinarse los intereses de los particulares; y fijémonos solamente en la persona del secretario que las firma y veamos quién era Mosen Juan Coloma y qué importancia tenia en la corte de Aragón.

Mosen Juan Coloma fué uno de los hombres de mayor confianza que tuvo el rey D. Fernando y uno de los que más le ayudaron en la obra del engrandecimiento de la monarquía. Fué natural de Borja; sus progenitores eran plebeyos, pero cristianos viejos, como se complace en consignarlo Hernández de Oviedo¹. Antes de ser se-

¹ En las *Quinquagenas*.—Batalla 1.ª, quinquagena 3.ª, diálogo 4.ª.—(Ms. perteneciente á la Biblioteca de la Universidad de Salamanca).

cretario del rey D. Fernando, ya lo había sido de su padre el rey D. Juan el segundo de Aragón, con el cual llegó á tener tal cabida y confianza, que estando el rey ciego de las cataratas le había dado facultades de firmar, como si fuera el Rey, en su nombre, y así firmaba YO EL REY, poniendo al pie POR MANDADO DEL REY, MOSEN JUAN COLOMA. En la escuela de este monarca alcanzó su secretario aquella suma de prudencia y conocimiento de los asuntos políticos de que dió muestra gallardísima en el reinado del rey D. Fernando. Por sus manos pasaron la mayor parte de los negocios de estado que en aquellos gloriosos tiempos se agitaron en la corte aragonesa y cuya acertada resolución fué el fundamento de la preponderancia política de la nación española, no ya en el tiempo de los Reyes Católicos solamente, sino en el de sus sucesores; de suerte que á D. Juan Coloma le toca no escasa porción de la gloria de aquel memorable reinado y á él debió la posteridad no pequeña parte de las grandezas y adelantos que logró España en aquella época tan importante de nuestra historia.

Fué casado con doña Maria Perez, hija de don Juan Perez Calvillo, que fué caballero muy heredado y rico en Aragón; y de la dicha mujer tuvo un hijo que fué llamado como su padre, don Juan Coloma, que le sucedió en su casa y estado, y á quien dejó 12.000 ducados de renta cada un año y 100.000 maravedís de lo que tenía en Molina de Aragón y más de 100.000 ducados en dinero y joyas y bienes muebles. Fué fundador

del monasterio de religiosas franciscas de Zaragoza llamado de Jerusalem, en el cual quiso ser enterrado él y su mujer. Allí, en verdad, se custodiaron sus cenizas hasta época muy reciente, en que, habiéndose alineado el monasterio para las obras de la calle de la Independencia, se trastornó el edificio de la iglesia, con lo cual hubieron de removerse los restos mortales del glorioso fundador, ignorándose hoy día su paradero.

Entre los personajes que más protegieron á Colón en sus atrevidos proyectos debe contarse otro aragonés, por nombre Gabriel Sánchez, que era tesorero del Rey Católico y deudo muy allegado de Luis Santángel. Como éste era también procedente de raza judáica. Privó mucho con D. Fernando y su nombre figura en los principales acontecimientos de su tiempo. En 1492 asistía como síndico de Zaragoza y juntamente con Pero Díaz Escamilla á la Junta de la Hermandad, que se celebró en la villa de Borja. En 1502 era jurado en Zaragoza y se hallaba presente á la jura de la princesa doña Juana, la madre de Carlos V; un hijo suyo llamado Luis fué herido en el socorro que el rey D. Fernando dió á Salsas, sitiada por las tropas francesas en 1503. Que favoreció mucho á Colón y que éste le agradeció sus servicios aparece en los libros y escritos de aquel tiempo pruébalo concluyentemente la carta que le escribió apenas hubo desembarcado en Lisboa y en la cual repite casi con las mismas palabras la relación de su descubrimiento que ya había enviado á Luis de Santán-

gel¹. Y aquí es digno de advertirse un punto de suma trascendencia en la historia del descubrimiento de las Indias, es á saber, que las dos primeras cartas escritas por el Almirante después de la que escribió á los Reyes Católicos están escritas á personajes de la corte aragonesa: argumento evidente de que en aquella corte fué donde encontró el Almirante sus mejores amigos, los que más se interesaron en sus proyectos y los que más trabajaron para que los llevase adelante.

Pero entre todos los aragoneses que ampararon y favorecieron á Colón, quien más trabajó por la resolución definitiva de la empresa de las Indias y á quien debe ésta más que á Santángel, á Coloma y á todos cuantos intervinieron en ella, no sólo de la corte aragonesa, sino también de la castellana, fué uno que hasta ahora ha sonado muy poco en la historia del descubrimiento, es á saber, D. Juan Cabrero, camarero del rey D. Fernando y su íntimo y confidente. Tal vez sea esta noticia nueva y sorprendente para muchos; por lo mismo conviene dar las pruebas concluyentes de ella; mas antes será bueno presentar algunas noticias de la vida de

1. Esta carta de Colón á Gabriel Sanchez fue el medio por el cual las naciones de Europa en general tuvieron noticia del descubrimiento de las Indias. Traducida al latin fue impresa por lo menos seis veces en el mismo año de 1493, es á saber, cuatro en Roma y dos en París (véase *Harrisse, Bibliotheca Americana Vestustissima*). En dos de ellas se equivoca el nombre de Gabriel Sanchez llamándole Rafael. Este error y otras circunstancias del texto ha dado lugar á sospechar si la carta á Gabriel Sanchez seria la misma que fue escrita por Colón á Luis de Santángel, la cual llegada á Roma en copia imperfecta y abreviada y falta de exacta dirección con la noticia no más de haber sido escrita al Escribano de raciones fue supuesta dirigida al Tesorero Sanchez, equivocándose su nombre y aun haciéndose de una carta dos.

este personaje, de su privanza con el rey y de la cuenta en que era tenida su opinión y consejo.

Fué D. Juan Cabrero hijo de D. Martin Cabrero y de D.^a Isabel de Paternoiy de nobleza antigua aragonesa. Como era de tan buen linage, desde sus primeros años fué continuo de la casa real y por si mismo, según advierte Oviedo, «gentil caballero y valiente por su lanza, muy privado, cordial y acepto á su Alteza y de su consejo secreto y del estado». ¹. Siendo comendador de Montalbán en la Orden militar de Santiago fué uno de los 13 electores que eligen al Maestre y de los que solos entran en número para el dicho oficio. Concurrió por el brazo de los caballeros á las Cortes celebradas en Zaragoza el año de 1498 para la jura de doña Isabel de Portugal como princesa de Aragón, y por el brazo eclesiástico como comendador mayor de Montalbán en 1502 á la de los príncipes archidukes D. Felipe y doña Juana. Y como la jura de la princesa doña Isabel coincidiese con los días en que la Iglesia celebra la solemnidad del Corpus Christi, que la corte aragonesa celebraba con gran suntuosidad y aparato, le cupo la honra de llevar una de las varas del palio no menos que en compañía del mismo Rey D. Fernando, del Rey de Portugal, de los Infantes hijos del rey moro de Granada, del Justicia Mayor de Aragón, del Jurado en Cap y otros señores y grandes de título. Todas las cuales preeminencias y honores

¹ En las *Quinquagenas*.—Batalla 2.^a. quinquagena 4.^a Diálogo XII del ms. de la Universidad de Salamanca, del cual y de los *Anales* de Zurita se han tomado estas noticias.

suponen que nuestro D. Juan Cabrero era no solo amigo y privado de D. Fernando, sino uno de los personajes más calificados de la corte aragonesa.

Sirvió al Rey con lealtad y fué de él correspondido, en especial, como advierte Oviedo, «después que murió la Reina Católica doña Isabel, que pudo el Rey adelantar y beneficiar á sus aragoneses en Castilla». «Era, dice fray Bartolomé de Las Casas en su *Historia de las Indias*, hombre de buenas entrañas, que quèrian mucho el Rey y la Reina». Como fiel servidor de su Rey le acompañó en la próspera y en la adversa fortuna, en la vida tranquila de los palacios y en la áspera y peligrosa de los campos de batalla. Á su lado peleó en la dura y prolongada guerra de Granada, tomando muchas veces parte en los combates; en los frecuentes viajes de la corte nunca se apartó del lado de D. Fernando; y viejo, achacoso y aun privado de la vista, no desamparó á su real amigo en los trances más difíciles y apurados. En aquellos días tristes y vergonzosos en que el glorioso vencedor de Granada hubo de entregar el gobierno del reino de Castilla á su descastado yerno el príncipe D. Felipe, cuando las irreverentes exigencias de este y la ingratitude de los grandes de Castilla, á quienes tanto había levantado y beneficiado, le obligaron á retirarse á Aragón, cuando los hombres y los pueblos castellanos, que tanto le debían, le volvían la espalda, el buen D. Juan Cabrero ni un momento le abandonó, y él y el secretario Miguel Pérez de Al-

mazán y Tomás Mañerit, regente la Chancillería, fueron sus constantes servidores, y los testigos y firmantes de aquella noble protesta, fecha en Villafavila á 27 de Junio de 1506, que la indignación del monarca aragonés le obligó á publicar después de las vistas que tuvo con el desnaturalizado Felipe en las cercanías de la Puebla de Sanabria.

Habiendo en los postreros días de su vida cegado D. Juan Cabrero de cataratas, ni aun en aquella desgracia quiso el Rey privarse de los buenos servicios y prudentes consejos de su camarero, haciendo que se lo trajesen á su cámara, donde sentado en una silla pequeña, razonaba con él amigablemente como con hombre á quien amaba y que merecía su confianza. En las consultas árdúas y de graves negocios de Estado admitíale también á su consejo, siendo él y el citado Pérez Almazán, señor de Maella y el comendador mayor de Castilla y el duque de Alba D. Fadrique de Toledo, los más fieles amigos y confidentes del Rey Católico. En fin, como prenda de la cordialidad de relaciones que había entre el monarca aragonés y nuestro Don Juan Cabrero, y muestra también de las relevantes prendas y acrisolada lealtad que en él reconocía, le nombró su albacea y ejecutor testamentario en el testamento que hizo en Burgos el año de 1512, y si no hizo lo mismo en el que firmó más adelante en el año de 1515, sería probablemente por ser ya fallecido D. Juan en aquellos días.

Pues este varón insigne, amigo y confidente

del Rey de Aragón, su fiel compañero en la prosperidad y en la desgracia, y su leal y prudente consejero en los negocios más difíciles del Estado, fué quien tuvo influencia más directa y eficaz que todos en la resolución de la empresa de las Indias, moviendo y determinando la voluntad del monarca y siendo el instrumento más poderoso para vencer las dificultades que se oponían á la empresa.

Las pruebas de esta intervención no pueden ser más claras y concluyentes.

Sea la primera el testimonio del P. Fr. Bartolomé de Las Casas, quien en su *Historia de las Indias* capítulo XXIX, dice las palabras siguientes: «Y en carta escrita de su mano de Cristóbal Colón vide que decía al Rey que el susodicho maestro del Príncipe, Arzobispo de Sevilla, Fray Diego Deza y el dicho camarero Juan Cabrero, habían sido causa que los reyes tuviesen las Indias. É muchos años antes que lo que vieses yo escrito de la letra del Almirante había oído decir que el dicho arzobispo de Sevilla por sí, y lo mismo el camarero Juan Cabrero se gloriaban que habían sido causa de que los Reyes aceptasen la dicha empresa y descubrimiento de las Indias, debiendo cierto de ayudar en ello mucho». Tenemos, pues, que, según Las Casas, era cosa pública que D. Juan Cabrero se gloriaba de haber intervenido eficazísimamente en la empresa del descubrimiento, y era también cierto que el mismo Cristóbal Colón lo había dejado escrito y consignado de su puño y letra.

Este testimonio de Las Casas está del todo

en todo confirmado por lo que resulta de las gestiones hechas por un sobrino de D. Juan Cabrero, por nombre Martín Cabrero, que le había sucedido en el cargo de camarero del Rey D. Fernando, en reclamación de los derechos que creía tener á una encomienda de indios que había heredado de su tío. Esta encomienda se la había dado á D. Juan el Rey Católico á causa de haber intervenido en la empresa de las Indias, habiéndola dejado al morir á su sobrino D. Martín, á condición que lo que de los dichos indios procediese fuese «para casar siete doncellas fijas-dalgas huérfanas que dicho Xoan Cabrero dexó nombradas en su testamento», mandando dar á cada una de ellas 7.000 maravedis. Como D. Diego Colón hijo y sucesor del Almirante D. Cristóbal, rehusase dar los dichos indios á Martín Cabrero, reclamó éste, y en la reclamación, fecha á 21 de Marzo de 1517, las palabras siguientes, en extremo importantes y significativas¹: «Martín Cabrero, camarero del Rey quen gloria sea, disce quel Católico Rey fizo merced en las Indias de ciertos indios al camarero Xoan Cabrero su tío, dexando los otros muchos servicios aparte porquel dicho camarero fué cabsa principal que se ymprendiese la empresa de las Indias é se conquistasen, é que sin por el non fuera non hubiera Indias, á lo menos para provecho de Castilla, como desto se pueden informar del Almirante é de otros muchos de esta cor-

¹ Puede leerse toda esta representación en el tomo xxxiv, página 239, de la *Colección de documentos de Indias*.

te». El testimonio no puede ser más concluyente y decisivo.

Pero aún hay otro aún más perentorio acerca de la intervención del camarero del Rey en la empresa de Cristóbal Colón, y este testimonio proviene nada menos que del mismo D. Fernando, el cual, en carta al hijo del Almirante don Diego fecha en Burgos á 23 de Febrero del año de 1512, refiriéndose á la encomienda de indios de que se habla en el testimonio anterior, le dice: «e debeis saber que a Joan Cabrero los dí (los indios) porque trabaxó que diese la empresa al Almirante vuestro padre»¹.

Ante afirmación tan clara y decisiva del rey D. Fernando, reforzada con lo que afirma Las Casas y testifica Don Martín Cabrero, no puede caber duda en que el camarero y amigo de Don Fernando Don Juan Cabrero, no solo intervino en la resolución de la empresa de las Indias, sino que fué su motor y causa principal en los momentos más críticos y apurados, venciendo y allanando todas las dificultades é inclinando el ánimo del Rey Católico, el cual en aquellos momentos pudo tener sus vacilaciones, en especial ante las exigencias de todo punto exorbitantes de Cristóbal Colón, á conceder al Almirante la empresa que éste con tanto afán solicitaba.

Con esto creemos estar suficientemente demostrado lo que afirmamos respecto de la in-

¹ Estas palabras se leen en una Real cédula del rey D. Fernando al Almirante D. Diego Colón, fecha en Burgos á 23 de Febrero de 1512 y publicada en la *Colección de Documentos de Indias*, t. XXXII, pág. 329.

fluencia de Cabrero en el descubrimiento de las Indias; con todo, no queremos alzar mano de este asunto sin decir algo más sobre la concesión de indios de que se habla en los documentos citados.

Dice D. Antonio de Herrera en su *Historia de las Indias occidentales*¹, que «entre los encargos que el Rey Católico hizo á D. Diego Colón cuando en 1508 fué á la Española con el título de Almirante, uno era que diese á Mosen Cabrero, camarero del Rey, uno de los mejores caciques de la isla con sus indios.» Esta concesión, no hubo de ser muy del agrado de D. Diego Colón, tal vez por contrariar los planes que se había formado de dominación y rápido enriquecimiento en la Isla Española; y así fué dando largas á su cumplimiento hasta el punto que eran pasados algunos años, en 1510, y todavía no la había cumplido. Sorprendido por esto el Rey Católico, en carta de este año escrita al Almirante le extraña que no haya cumplido la cédula en que le había mandado dar á Mosen Juan Cabrero un cacique de la mejor parte de la isla; y como si no fuese bastante con lo dicho, despues de poner la fecha en la carta, le dice: ²«Ya sabeis que yo os fablé sobre esto. Por eso, por mi servicio os ruego lo pongais por obra y no haya más consulta. De mi mano. *Yo el Rey*». Cumplió al fin D. Diego lo que le mandaba el monarca, y así

¹ Herrera, *Historia de las Indias occidentales*, Dec. I, lib. VI cap. VI.

² Está este carta fragmento en la colección *Muñoz*, de la Academia de la Historia, t. 90, pág. 58.

en 3 de Julio del mismo año de 1510 dió el Rey las gracias al Almirante por haber señalado cien indios á Juan Cabrero, su camarero y de su consejo, encargándole ademas que le señalase otros ciento, «para que se aproveche dellos quien su poder hubiere»¹.

Algo parece que hubo de resistirse D. Diego á tal concesión; pero D. Fernando perseveró en su propósito, por lo eual habiéndole suplicado el Almirante que no concediese indios á personas que no residiesen en la isla, en carta fecha en Valladolid á 26 de Septiembre de de 1513² exceptuó al obispo de Palencia, al Comendador Mayor de Castilla, á Mosén Juan Cabrero, á Miguel Pérez Almazán y á Lope Conchillos. Mas como no se conformase con esto el Almirante, resultó la reclamación de Martín Cabrero que queda citada.

Esta intervención de D. Juan Cabrero en la resolución de la empresa de las Indias fué reconocida por el Almirante D. Cristóbal Colón, que siempre conservó la gracia de quien tenía tanta cabida con el monarca y que tanto le había favorecido. De aqui es que escribiendo á su hijo D. Diego en carta fechada en la España á 1 de Diciembre de 1504³, le decía: «Al Señor Obispo de Palencia es de dar parte desto con de la tanta confianza que en su merced tengo y ansi al camarero»; y en otra de 21 de Diciembre del mismo año de 1504 dice⁴: «Es de

1 Consta esta carta en la colección de *Muñoz*, t. 90, pág. 62 (v.)

2 Está esta carta en la colección de *Navarrete*, t. II, pág. 362.

3 Tráela Navarrete en su *Colección*, t. I, pág. 339.

4 Tráela Navarrete en su *Colección*, t. I, pág. 340.

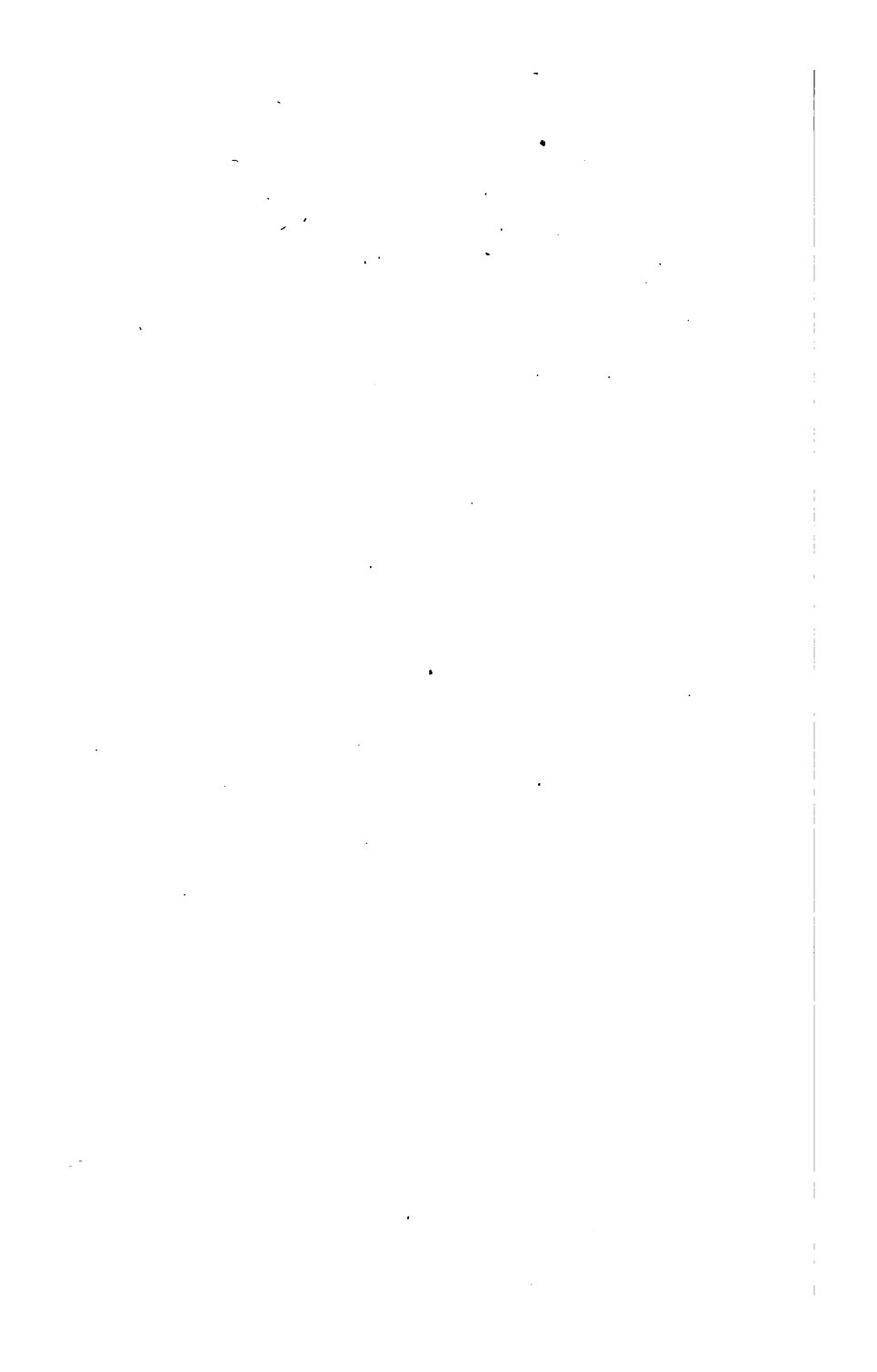
trabajar de saber si la Reina, que Dios tiene, dejó dicho algo en su Testamento de mí y de dar priesa al Señor Obispo de Palencia, el que fué causa que de Sus Altezas hobiesen las Indias y que yo quedase en Castilla que ya estaba yo camino para fuera, y así al Señor Camarero de Su Alteza». Este *Camarero* de que se hace mención en una y en otra carta no puede ser otro que D. Juan Cabrero. Respecto de la segunda en ella se indica la especie de haber sido D. Juan Cabrero causa de que los Reyes aceptasen la empresa que les proponía Colón, especie que, al decir de Las Casas, constaba más clara y terminante en otra carta de Colón escrita al Rey Católico. Finalmente, muchos años después del descubrimiento seguía aun el Almirante cultivando la buena amistad de Cabrero, escribiéndole y tratando con él como con persona en quien confiaba que tanta influencia tenía en el ánimo de D. Fernando¹.

Y he aquí cómo el estudio de los documentos primitivos viene á derramar hermosa é inesperada luz sobre el instante crítico de la resolución de la empresa propuesta por Cristóbal Colón á la corte de España. En aquel cuarto de hora, que no pudo ser mucho más, que pasó entre la salida del futuro Almirante del Real de Santa Fe y el envío del alguacil con aviso de que volviese, don Juan Cabrero, consejero y amigo del Rey Católico había persuadido á este á aceptar la gloriosa empresa, y Luis de Santángel había

³ Véase la carta de Colón á su hijo D. Diego de 18 de Enero de 1505.

ofrecido el dinero necesario para ejecutarla, resultando de la actitud de estos dos personajes, que tan bien supieron en aquella ocasión interpretar las aspiraciones y tendencias de la monarquía aragonesa, la llamada de Colón, la aceptación definitiva de sus proyectos y la realización llevada á cabo por España de una de las mayores hazañas que ilustran su historia.







III

COMANDO por guía la luz que dan de sí los documentos históricos del descubrimiento de las Indias, hemos examinado la forma en que se llevó á cabo la resolución de la empresa; y de este examen resulta evidentemente demostrado que en esta resolución definitiva cupo parte muy principal á algunos personajes del reino aragonés, que estaban á las órdenes inmediatas del rey D. Fernando. De lo expuesto aparece también clarísimo lo que cada cual de estos personajes aportó á la gloriosa resolución: Luis Santángel prestó el dinero necesario para llevar á efecto el viaje; D. Juan Coloma se entendió con Cristóbal Colón y con él arregló la redacción del texto de las capitulaciones; D. Juan Cabrero movió y determinó la voluntad del monarca, siendo en esto tan eficaz que sin él nada se habría concluído. Todo esto consta y se colige evidentemente de los docu-

mentos citados, y colígese además otra cosa más grave é importante aún que lo dicho, conviene á saber, que el agente principal en todas estas cosas y acciones, quien todo lo movió y dirigió, quien intervino y cooperó en todo, fué el mismo Rey D. Fernando. Porque es de toda evidencia que, siendo los aragoneses que andaban en la corte del Rey Católico sus súbditos y vasallos, estando á sus órdenes y dependiendo de su voluntad, jamás por jamás se habrían atrevido á empeñarse en una empresa tan grave como era la que proponía Colón, sin contar con la aprobación tácita ó expresa de D. Fernando. Así la entrevista y razonamiento con la Reina doña Isabel, no pudo en ninguna manera tenerla Santángel sin dar de antemano noticia de lo que pretendia hacer al Rey Católico, si ya no es que se diga, como algunos sospechan y cierto con gran verosimilitud, que el escribano de raciones fué enviado á la reina por el mismo Rey, á fin de persuadirla á que diese su aprobación y cooperase y contribuyese de su parte á lo que ya estaba resuelto en el consejo del soberano. La redacción de las capitulaciones la hizo el secretario del Rey, D. Juan Coloma, ateniéndose á las órdenes á instrucciones que de él habia recibido; y respecto de lo pasado entre D. Fernando y D. Juan Cabrero, aunque no se saben puntualmente los incidentes del caso, lo cierto es, y esto nos lo dice el mismo Rey Católico, que despues de oidas las razones que hubo de exponerle su buen amigo y consejero, él fué (*él*, entiéndase bien,) y no la reina quien dió la em-

presa á Cristóbal Colón, según lo afirma el Rey D. Fernando en la carta á D. Diego Colón que se ha citado en el párrafo precedente.

Esto es lo que se saca de los documentos históricos de aquel tiempo; y lo que con tan buenas razones se colige de los papeles relativos al descubrimiento de las Indias, tiene plenísima confirmación en los historiadores que más de propósito y con mayor conocimiento de causa han tratado del hecho concreto y decisivo de la resolución de la céleberrima empresa.

Así el grave y concienzudo D. Jerónimo Zurita en sus famosos *Anales de Aragón* dice claramente que el Rey fué quien mandó armar á Colón los pequeños navíos con que se hizo el descubrimiento de las Indias; y lo mismo atestigua el Italiano Paulo Jovio y el Portugués Juan de Barros; y el Padre Juan de Mariana se adelanta á decir que los tres navíos fueron armados á costa del mismo Rey, afirmación que debe ser corregida al tenor de los documentos citados.

Para quitar el peso y la importancia que llevan en sí las palabras de Zurita, se ha dicho que, como aragonés que era, se dejó llevar más de lo que era justo de la pasión y afecto nacional, atribuyendo el mérito de la empresa de las Indias á D. Fernando y á los aragoneses, y quitándoselo á doña Isabel y á los castellanos. Es esta grave ofensa que se hace al historiador más severo, concienzudo é imparcial que ha tenido nuestra patria.

Es sin duda que la noticia que dió Zurita no la dió ligera ó temerariamente; sabríala de buen

origen como le pasaba ordinariamente con los demás asuntos de que acertó á tratar; por otra parte, como no pudo tener noticia de los documentos que arriba están citados, pues no se han publicado sino muy recientemente, es en verdad extraño que la pasión de la miserable envidia, que nunca tuvo cabida en aquel pecho nobleísimo, le llevase á afirmar una cosa que tan claramente resulta demostrada por lo que convencen los documentos primitivos. Dígase lo mismo de Paulo Jovio, de Juan de Barros y de Mariana, conformes en esto con el célebre analista de Aragón.

Y lo que tan claramente consta por estos autores es confirmado por otros testimonios del tiempo de Colón ó próximo siguiente. Es notorio que el primer documento por el cual el público general de Europa tuvo noticia del descubrimiento de nuevas tierras hecho por Cristóbal Colón fué la versión latina de la carta del Almirante de las Indias al Tesorero Gabriel Sanchez. De esta carta citan los bibliófilos hasta seis ediciones hechas el año de 1493, cuatro en Roma y dos en París. Pues bien las dos que tienen todas las trazas de haber sido las primeras llevan este título: *Epistola Cristofori Colom cui etas nostra multum debet de Insulis in mari indico nuper inventis ad quas perquirendas octavo antea mense auspiciis et aere invictissimi Fernandi Hispaniarum Regis missus fuerat etc*; que traducido es así: *Carta de Cristóbal Colón, á quien nuestra edad debe mucho, acerca de las Islas que hace poco se han*

encontrado en el mar de las Indias, á cuya busca y descubrimiento había sido enviado ocho meses ha con el favor y á expensas del invictísimo Rey D. Fernando, Rey de las Españas. Este mismo título poco más ó menos lleva la versión alemana de esta carta publicada en Strasburgo en 1497, según consta en el *Reperitorium Bibliographicum* de Hain.¹ Con este título de la carta de Colón á Gabriel Sanchez compruébase, como se ve, la intervención de don Fernando en la resolución de la empresa de las Indias, ya que en él expresamente se dice que el Rey fué quien le envió á hacer el descubrimiento y que este descubrimiento se hizo á expensas y bajo los auspicios del propio Rey.

Esta misma directa intervención está indicada en otro documento inserto en la dicha carta latina de Colón y después del título que se ha copiado. Es este un epigrama del Obispo de Monte-Peloso, dedicado *Al invictísimo Rey de las Españas*, y en el cual dice en suma, hablando siempre con el Rey, que no hay triunfo ni gloria que se puedan añadir á los triunfos y glorias de España, pues se acaban de descubrir nuevas tierras que yacían escondidas en el seno de las ondas del mar; por tal descubrimiento se deben grandes acciones de gracias á Colón, pero mayores á Dios que en estas tierras prepara nuevos reinos al Rey y á la Divina Majestad, y que ofrece en ellos al mismo Rey ocasión de mostrar su

¹ Este título tal como lo trae Hain, n. 5493, es del tenor siguiente: *Eyn schon hübsch lesen von etlichen Insseln die do in kurzen syten funden zind durch den König von Hispania etc.*

piedad y su valor¹. Estas dos declaraciones, es á saber, la del título de la versión latina de la carta de Colón al Tesorero Gabriel Sánchez y la del Obispo Corbaria de Monte-Peloso, son, como se ha dicho, las primeras que registra la historia acerca del descubrimiento de las Indias, y al examinarlas no puede uno menos de maravillarse de lo contestes que están, en lo que toca á la resolución de la expedición, con lo que hemos visto que resulta de los documentos primitivos².

Pero aun es mayor la maravilla y la satisfacción que se experimenta al examinar otros documentos de aquel tiempo. En 1493, es decir, al año siguiente del descubrimiento, publicaba en Florencia un tal Giuliano Dati una *Storia della inventione delle nuove isole di canarie indiane* escrita en vesos chabacanos hasta no

¹ Para mayor satisfacción de los lectores publicamos entero este epigrama:

*Epigramma R. L. de Corbaria Episcopi Montispasulü
Ad Invictissimum Regem Hispaniarum.*

Jam nulla Hispanis tellus addenda Triumphis
Atque parum tantis viribus orbis erat.
Nunc longe Eois regio deprensa sub undis
Auctura est titulos, Betice magne, tuos.
Unde repertori merito referenda Colombo
Gratia; sed summo est major habenda Deo.
Qui vincenda parat nova regna tibi que sibi que
Teque simul fortem praestat et esse pium.

² La severa imparcialidad de la historia nos obliga á confesar que en el título de la carta á Gabriel Sanchez, tal como se lee en las otras dos ediciones romanas y en las dos parisienses, en lugar de las palabras *invictissimi Regis Fernandi* se lee *invictissimorum Fernandi et Helisabet Hispaniarum Regum*, palabras que menoscaban la fuerza de lo que afirmamos en el texto. A pesar de haberse impreso seis veces en un solo año la carta de Colón, escrita á Gabriel Sanchez, es hoy de tanta rareza que por uno de sus ejemplares que se conservan se han pedido umas crecidisimas. Entre las muchas preciosidades que encierra la biblioteca provincial de Palma de Mallorca hay un ejemplar de esta carta; el único que se sabe que exista en las bibliotecas públicas de España.

más, pero en los cuales encontramos la testificación de la verdad que estamos sosteniendo, ya que en ellos se representa á Colón *en la corte del Rey perfecto* (que es D. Fernando de Aragón) moviéndole y estimulándole muchas veces á que trate de acrecentar sus estados, como se acrecentaron en verdad con la adquisición de las islas descubiertas por Colón¹.

Y lo que expresó el poeta Julian Dati en sus malos versos lo encontramos igualmente afirmado por otro poeta, Sebastián Brandt en su famoso poema burlesco, escrito en alemán, titulado *Das Narrenschiff* (*El Barco de los locos*) y publicado en 1497, donde claramente se dice haber habido recientemente un hombre que entendió que en las islas de España había gentes de quienes nadie tenía noticia, por lo cual *pidió al Rey D. Fernando hombres* con los cuales poder ir allá; y allá fué en verdad encontrando *hombres que vivían como bestias*². En el *Sup-*

1
*Hor vo tornar al mio primo tratato
Dellisole trovate incognite a te
in qsto anno presente qsto e stato
nel millequattrocento novatatre
uno che xfan Colobo chiamato
che e stato in corte der prefecto Re
ha molte volte questo stimolato
el Re ch' cerchi accrescere il suo stato.*

2 Puede verse el texto de la mayor parte de estos documentos en Harrise *Bibliotheca americana vetustissima*. Fiske que los copia en su obra recientísima *The Discovery of America*, t. I. pág. 452, observa que estas citas de antiquísimos documentos son tan descorteses y faltos de verdad que atribuyen todo el mérito de la expedición á D. Fernando sin mencionar para nada á la *pobre doña Isabel* (*these foreign references are so ungallant and so incorrect as to give all the credit to Ferdinand while poor Isabella is not mentioned!*) Es verdad que los textos citados atribuyen el mérito de la expedición á D. Fernando y que no mencionan á doña Isabel; mas en esto no vemos descortesía ni falta contra la veracidad de la historia. La cortesía verdadera está en dar á cada cual el honor que se merece, y el respeto á la verdad en referir las cosas tal como pasaron; y si D. Fernando lo hizo todo en el momento crítico de la re-

plementum chronicarum de Jacobo Felipe de Bérzano (*Bergomensis*), edición de 1503, léese que el Rey Don Fernando, despues de conquistar la Andalucía, para que sus valerosos soldados no se entorpeciesen con la ociosidad mandó á su Almirante Cristóbal Colón que saliese de Cádiz con muchos soldados y navegase hacia Oriente para dar allí noticia del poder que habia en el Occidente. En fin, en un libro de Geografía de Sebastian Munster impreso en Basilea en 1537 con el título de *Novi orbis regionum* etc. en la pág. 30 hablando de la navegación de Colón se dice que después de siete años de pretensiones el Rey le escuchó y decretó que hiciese el viaje¹.

Pudieran aun citarse otros testimonios en confirmación de lo que estamos sosteniendo, pero por todos deben valer las palabras del mismo Cristóbal Colón, testigo mayor de toda excepción en esta materia. En varias ocasiones y en diversas partes de sus escritos habló el Almirante del apoyo que encontró en España para la prosecución de su empresa, siendo en lo concerniente á las personas reales tan elocuente y expresivo que no lo pudo más encarecer. Pero en sus dichos y palabras hay una forma de ex-

solución de la empresa. ¿qué falta ni descortesía puede haber en decirlo? Es ciertamente extraño lo que pasa en este punto: los documentos primitivos, como se ha visto, al tratar de la resolución de la expedición no hablan sino del Rey D. Fernando y omiten hacer mención de la pobre doña Isabel, mientras que los historiadores modernos exaltan hasta más no poder á doña Isabel y arrastran por los suelos el nombre de D. Fernando. ¿Á quién creer en este punto? ¿De parte de quién está la verdad histórica y de parte de quién la leyenda? No es difícil averiguarlo.

¹ Véase los *Estudios críticos acerca de un periodo de la vida de Colón*, por D. Alejandro de la Torre y Velez, pág. 139.

presarse que merece tenerse muy en cuenta, y es, que cuando habla del favor dado á la empresa mientras estaba ésta no más que en idea y en proyecto, ensalza y encomia el auxilio recibido de la Reina Católica, hablando de *Su Alteza*, en singular. «En todos hubo incredulidad, y á la reina mi señora dió (Dios) de ello el espíritu de inteligencia y esfuerzo grande y la hizo de todo heredera como á cara y muy amada hija... Su Alteza lo aprobaba al contrario, y lo sostuvo hasta que pudo... El esfuerzo de nuestro Señor y Su Alteza hizo que yo continuase...»: en esta forma se expresa cuando Colón habla del principio de sus gestiones; pero cuando habla del favor y auxilio recibido, no ya en palabras y promesas, sino en obras y de hecho, entonces no habla ya de la Reina solamente, de *Su Alteza*, sino de *Sus Altezas*, es á saber, del Rey y de la Reina, cual si ambos, cada cual en su manera, le hubiesen ayudado y favorecido en aquel momento decisivo. «Plugo á Sus Altezas de me dar aviamiento y aparejo de gentes y navios... y de me hacer su Almirante en el mar océano y virrey y gobernador en tierra firme é islas que yo fallase y descubriese... Si esto es así, adónde pudiera yo tener mejor arrimo y seguridad de no ser echado dellas (de las Indias) del todo que en el Rey é la Reina que de nada me han puesto en tanta honra, que son los más altos príncipes por la tierra del mundo, los cuales tienen que yo les haya servido, é me guardan mes privilegios y mercedes, y si alguien me los quebranta, Sus Altezas me los acrecientan con ventaja (como

se vido en lo de Juan Aguayo) y me mandan faser mucha honra, y como dije ya, Sus Altezas recibieron de mí el servicio y tienen á mis hijos sus criados, lo que en ninguna manera pudiera esto llegar con Príncipe, porque donde no hay amor todo lo otro cesa.» Esta diferencia de expresarse de Cristóbal Colón al hablar de su empresa, cuando esta está en proyecto y cuando se pone ya en vías de ejecución, supone evidentemente la diferencia de la manera de obrar de uno y de otro monarca en los varios trances de la obra y no menos la parte muy principal que correspondió al Rey Católico en la resolución y disposición del descubrimiento.

Pero aun es más concreto y más significativo lo que dice Colón del Rey Católico en una de sus cartas al Rey en que alude á su primera propuesta y á laconcesión hecha por el mismo Rey del viaje del descubrimiento, siendo tan claras sus palabras que ellas solas bastan para demostrar cuan falso sea lo que tantos han asegurado sobre quela Reina Isabel solamente y no el Rey D. Fernando fué quien protegió a Cristóbal Colón y le amparó y concedió la empresa de las Indias. «Vuestra Alteza, dice, despues que hubo conocimiento de mi decir me honró e hizo merced é itulos de honra», palabras que dan á entender bien claramente la intervenció activa y eficaz del Rey en el descubrimiento de las Indias, su acción é influencia decisiva y que de él dependió el concedérsele la honra, la merced y los títulos que de ella vinieron á Colón.

De todo lo dicho hasta aquí creemos puede

darse por evidentemente demostrado que el Rey de Aragón no solamente no puso dificultades á la empresa de Colón, sino que la protegió y fomentó y que de él dependió la resolución definitiva. Tal prueban los documentos primitivos; y aun prueban más estos documentos cuando se examinan atenta é imparcialmente, es á saber, que el Rey D. Fernando que tanto amparó y honro la persona de Colón antes de organizarse la expedición, después de haber esta realizado, le protegió de tal manera que nunca dejó de honrarle y enaltecerle y satisfacer en él la deuda de gratitud que por tantos títulos le era debida. Es este un punto de suma trascendencia y que conviene dejar bien sentado. Es sabido y lo cuentan todas las historias del célebre Almirante en qué manera fué recibido en Barcelona y las honras que se le hicieron cuando llegó con la buena nueva de la realización de su descubrimiento. Estaban allí los Reyes Católicos y quisieron recibirle en público. Aguardábanle sentados en el solio, cubiertos con sus regias vestiduras, rodeados de los grandes de su corte y teniendo á su lado al Príncipe D. Juan, heredero de la corona. Al entrar Colón en su presencia pusiéronse de pie, y sin permitirle que doblase del todo la rodilla, le mandaron que se sentase junto á ellos en una silla y que se cubriese, y que en esta forma les hiciese la relación de su viaje. Hízola el glorioso descubridor con gran gusto y satisfacción de los monarcas y después de satisfecha su curiosidad y sabido minuciosamente por los presentes todo lo sucedido en aquella hazaña eter-

namente memorable, pasaron todos á dar gracias á Dios por el éxito feliz del descubrimiento, cantándose el *Te Deum* en la capilla del palacio real. Los días que estuvo Cristóbal Colón en Barcelona los pasó entre fiestas y regocijos. Todos, y en especial los nobles, le honraban y agasajaban, y el Rey D. Fernando se complacía en andar con él por las calles de la ciudad, paseando á caballo y llevándole á su derecha. En esta forma daba el rey D. Fernando muestra pública de la estima en que tenía al descubridor de las Indias y de la honra á que era acreedor quien á costa de innumerables trabajos había llevado á cabo una de las mayores proezas que se han ejecutado en la tierra.

Esta deuda de honor y de agradecimiento que tenía España con el conquistador de las Indias la tuvo siempre muy en el corazón el monarca aragonés, procurándola cumplir por sí y haciendo que otros la cumpliesen, si bien se le ofrecieron ocasiones tan críticas, que para salvar la honra del Almirante fué necesario usar de toda la prudencia, mansedumbre y aun cristiana caridad que se albergaba en su real magnánimo corazón. Y aquí es llegado el caso de tener que consignar hechos muy tristes y lamentables, que todo amator de la fama y honra de Colón desearía que no estuviesen unidos á su nombre; pero que no puede menos de consignar el historiador imparcial que desee dar á los lectores idea exacta de las cosas que pasaron en el célebre descubrimiento. La historia es maestra de la verdad. Su ley suprema es, como advirtió hace

siglos Marco Tulio y recordó no hace muchos años el Sumo Pontífice León XIII al franquear á los estudios los archivos del Vaticano, que no se atreva á decir ó á afirmar nada que sea falso y que no haya nada verdadero que no se atreva á afirmarlo, *ne quid falsi dicere audeat, ne quid veri non audeat*. Á esta ley debe atenerse quien quiera tratar la historia con la dignidad y honra que se merece, y únicamente el deseo y la obligación de cumplirla es lo que nos mueve á señalar los hechos deplorables que vamos á referir.

Es notorio que el descubridor del Nuevo Mundo fué más hábil marino que buen administrador, y que supo más gobernar las naves que cruzan el océano que gobernarse así mismo en el revuelto mar de las pasiones humanas. Después de descubrir las Indias, cuando empezó á obrar como virrey y gobernador de la isla Española, hizolo tan mal que á pesar de los títulos y preeminencias que los Reyes le habían conferido se vieron éstos obligados á quitárselos y á deponele de su oficio y estado, «á causa, dijo el Rey Católico en carta á D. Diego Colón hijo del propio D. Cristóbal¹, del mal recaudo que se dió en ese cargo; estaba toda la isla alzada y perdida, y sin ningún provecho; y por eso fué necesario dar al Comendador mayor Frey Nicolás de Ovando el cargo absoluto para remediarlo.» Algunos de los religiosos y sacerdotes que habían ido á las Islas Españolas para evangelizar en las regiones descubiertas y que eran sin duda per-

¹ Esta carta se lee en la obra *Pleitos de Colón*, publicada por la Real Academia de la historia, documento núm. 4. pag. 231.

sonas rectas y desapasionadas, al hablar de las temeridades del gobierno del Almirante le comparaban al Rey Faraón, y cuando se vieron libres de sus tiranías y arbitrariedades no cesaban de dar gracias á Dios¹. Para él los vecinos y naturales de la isla no eran *vasallos* sino *esclavos*, como dice el mismo Rey Católico en la carta ya citada. En fin, llegaron las cosas á punto que los reyes hubieron de mandar á la isla á persona de su confianza para que le formase proceso; formóse en efecto este proceso, y en él otras entre atrocidades «constó é pareció que de fecho é contra derecho el Almirante don Cristóbal Colón injustamente hizo ahorcar é matar ciertos hombres en la isla Española é que les tomó sus bienes; de cuya causa el rey é la reina católicos de gloriosa memoria se movieron á le mandar venir á esta corte detenido, é le quitaron los oficios de visorrey é gobernador.»² Esta delaración es ciertamente terrible; pero lo aparece aun más si se tiene en cuenta que no la hace un desautorizado historiador, sino el mismo fiscal que actuó en el pleito que se formó en adelante á instancia del hijo de D. Cristóbal, que tenía noticia exacta y oficial de todo cuanto había pasado, que al darla se refería á textos y juicios oficiales y que se representaba la testificación de la verdad auténtica y autorizada. Pudieran presentarse aun otras puebas del mal proceder de

¹ Pueden verse las palabras de estos testigos en la obra del P. R. cardo Cappa *Colón y los españoles*, pág. 195 y siguientes.

² Este documento está en el archivo de Indias, patronato 1.—1.—4^{ta} Pza. 4.^a, parte 2.^a, fol. 14 y 15.—Insértase en la Bibliografía Colombina que va á publicar en breve la Academia de la Historia.

Cristóbal en su gobierno; pudieran también ponerse en discusión muchos actos de su vida ya como hombre público ya como privado y particular, pero ni hacen falta más pruebas, ni es esta la ocasión de tratar largamente este punto. Los desafueros del Almirante constan tan claramente, que si se pusiesen en duda los argumentos en que se apoyan; habria que dudar de los hechos más auténticos de la historia.

Es ciertamente muy triste tener que consignar este mal proceder del glorioso Almirante de las Indias; pero la historia es historia y no novela; mucho vale el honor de Colón pero más vale el honor de la verdad; gran respeto merece la fama de un hombre, aunque este hombre sea tan grande como el descubridor del Nuevo Mundo, pero mayor sin comparación es el que se debe á las inteligencias de los demás que por ningún caso pueden ser engañadas ni inducidas á error, ni siquiera con el silencio ú ocultación de la verdad. Hoy quisieran muchos que no se publicasen estas cosas, pero ya que se ha dado tanta franquicia y libertad al error, permitiendo atribuir á Cristóbal Colón perfecciones y virtudes que nunca tuvo, ¿porqué no ha de permitirse igual libertad por lo menos á la exposición de la verdad, en especial cuando esta está auténtica y oficialmente declarada? ¹

¹ En los últimos tiempos se ha discutido mucho acerca de la moralidad de la vida pública y privada del descubridor de las Indias á causa sin duda del empeño de algunos en ponderar las obras y las virtudes de Cristóbal Colón hasta el punto de pretender que la iglesia le levantara al honor de los altares. Sin necesidad de hacer profundas investigaciones sobre la vida de Colón viénesse á los ojos lo extraño de que una pretensión que jamás había ocurrido á la

Mas si se entristece y apesadumbra el historiador al tener que consignar hechos que deslustran la fama del descubridor de las Indias, consuélese y se recrea y envanece al pensar que estos desmanes y desafueros del Almirante, ya que no pudieron menos de afligir el ánimo de los Reyes Católicos, fueron para ellos ocasión de mostrar su magnanimidad y benevolencia y su empeño de sacar á flote la honra de Colón en lo que podían salvarla. Tuvieron sin duda los Reyes Católicos noticia exacta y minuciosa de los atentados cometidos por Cristóbal Colón en la Isla Española, examinaron su proceso y en bue-

mente de nadie en el espacio de tres siglos y medio. Aunque acerca de este punto la Iglesia no haya dicho hasta ahora nada concreta y directamente, no puede dudarse en que la Enciclica de Nuestro Santo Padre el Papa León XIII fecha el 26 de Julio del presente año indica muy bien lo que debe sentirse en esta materia. Desde luego rebaja León XIII la gloria de Cristóbal Colón del sitio que ocupan en el juicio de la Iglesia las virtudes eminentes en el dominio de la moral para colocarla en el puesto de las civiles y patrióticas, si bien acompañadas de motivos religiosos. No determina el Papa si la moralidad de Cristóbal Colón estuvo tan exenta de defectos como suponen sus admiradores; pero indica haber tenido deseo, si bien legítimo, de merecer bien de la sociedad humana, no haber despreciado la gloria mundana, ni haber desdenado enteramente las ventajas personales que pedia proporcionarle su descubrimiento. Fué Colón, a juicio de León XIII, cejador de la propagación de la fé Católica y hombre sinceramente religioso, ya que en los motivos sobrenaturales que inspira la Religión hubo de encontrar, la constancia y fortaleza de espíritu necesarios para sobrellevar las amarguras que tuvo que arrostrar, «contradicciones» por parte de los sabios, repulsas de los principes, tempestades del «Océano enfurecido, vigiliat laboriosas, que en mas de una ocasión le causaron enfermedades de la vista, luchas contra los bárbaros, infidelidades de sus amigos y compañeros, conspiraciones depravadas, perfidias de los envidiosos, calumnias de los detractores y emboscadas contra la inocencia.» Son estos méritos muy grandes en verdad, pero no tanto que lleguen al heroísmo de la virtud tal como lo entiende la Iglesia. En las *calumnias de los detractores* y en las *emboscadas contra la inocencia* de que habla Su Santidad pudieran quizás ver algunos la justificación de parte de la Iglesia del proceder de Cristóbal Colón como gobernador y administrador público; pero en tales palabras es evidente que el Papa habla en general, sin que puedan sus palabras aplicarse á casos determinados y á actos y circunstancias concretas de la vida pública ó privada del Almirante de las Indias.

na razón no pudieron menos de hallarle culpado; mas disimularon con él y no quisieron castigarlo. «Las más verdaderas causas de la deposición del Almirante, como dijo Hernandez de Oviedo², quedábanse ocultas porque los Reyes quisieron más verle enmendado que maltrado», no imponiéndole más pena que la de no acercarse jamás á la Isla Española, pena que ciertamente no cumplió el Almirante de las Indias; á fuer de buenos defensores de su honor quisieron echar tierra sobre su proceso procurando que no transpirase ni en los documentos oficiales ni en los privados el mal proceder de Cristóbal Colón, y este seereto fué guardado por parte de los Reyes y en vida del Almirante con tanta reserva y severidad que, debido sin duda á la benignidad del Rey, hasta desapareció el texto del proceso; por lo cual por más que el fiscal arriba citado lo pidiese y reclamase una y otra vez, no pudo conseguirlo, y solamente se ha sabido lo que contenía por una referencia ó extracto de él hecho por el mismo fiscal, y esto muy recientemente cuando la necesidad de esclarecer la historia del Almirante ha obligado ha sacar á luz documentos que yacían escondidos en la oscuridad de los archivos.

De esta manera se condujeron los Reyes Católicos, y en especial D. Fernando que era quien andaba y resolvía en todas estas cosas, con Cristóbal Colón; así velaron y celaron por su honra; así practicaron con él la ley de la cris-

² Véase Navarrete, *Colección de viajes*, Introducción, p. XCVII

tiana caridad. Bien pudo el Almirante estarles agradecido; bien pudo decir que le habían sacado de la *nada* y le habían puesto en *tanta honra*; bien podía gloriarse del amor y buen afecto que le tenían, ya que, como él muy hermosamente decía, *donde no hay amor todo lo otro cesa*.

Y sin embargo de tanto como hizo por Cristóbal Colón el Rey Católico, este Rey para siempre ilustre, este amparador y honrador del Almirante, ha pasado á los ojos de muchos por su enemigo, por envidioso de su gloria y por cruel perseguidor de su reputación. Que esto lo hubiesen dicho escritores extranjeros seria triste y lastimoso, pero explicable, pues quien apenas tiene aptitud, por grande que sea la suya, para entender el sentido literal é historico de lo que lee, entiéndese fácilmente que yerre en el juicio que forme de los hombres y de las cosas; pero que esto lo hayan dicho y repetido y lo sigan repitiendo algunos españoles es tan absurdo, que si no se viera, no se creería. La honra de cualquiera es sagrada é inviolable; nadie debe ser tenido por malo, si no se demuestra haber sido tal; todos tienen derecho á la buena fama mientras ellos mismos no la empañen y prostituyan con sus malas acciones; pero cuando en la honra y fama de un particular va incluida la de toda una nación, cuando no solo no puede probarse la calumnia, sino todo lo contrario, de suerte que el calumniado, no solamente no manchó jamás su reputación con viles acciones sino que la esclareció con excelentes y nobilísimas, cuando la temeraria y desatentada calumnia

refluye en el mismo que la propaga, el proferirla y propagarla es atentado tan monstruoso que solo halla su explicación en las contradicciones y debilidades inconcebibles de la naturaleza humana.

No se puede negar, y de ello hay pruebas en las mismas cartas del Almirante, que el Rey Católico, cuando supo lo que había hecho Colón en la Española, se enojó gravemente contra él como contra quien había sido desleal al cargo que le había confiado, arrastrando por los suelos la autoridad que representaba y abusando de su oficio para acciones viles y perversas; mas no por esto dejó de favorecerle y honrarle en lo que era compatible con el bien público al que debía mirar ante todo. Así cuando Colón volvió de la isla Española el Rey Don Fernando le recibió en Segovia con semblante alegre, dándole seguridad del propósito en que estaba de cumplir cuanto pertenecía á sus dignidades y privilegios, cosa en que siempre soñaba el Almirante; aun de su propia hacienda le quiso hacer mercedes; en fin, le honró y benefició cuanto pudo, y si no hizo todo lo que pretendía Cristóbal Colón, no fué, como dice Herrera, «por haber hecho en su ánimo más impresión de lo que fuera justo las murmuraciones de los émulos del Almirante,» sino porque hay cosas que un buen gobernante puede disimular, pero no echar en olvido por respeto al bien público y aun para el bien del mismo que se cree con ello agraviado.

Fuera de esto el Rey Católico veló siempre y con grande empeño y esfuerzo por el sosteni-

miento de la obra del glorioso descubridor, proveyendo á las necesidades de la colonia por él fundada, aun con gravísimos perjuicios de la hacienda pública; y ya que se había de entablar en la Isla Española un nuevo orden de cosas por razón de las divergencias que surgían entre conquistados y conquistadores, puso tan buen asiento á la sociedad que allí se iba formando, que los consejos que acerca del particular dió á Nicolás de Ovando para que le sirviesen de guía en su administración, son el extremo de la prudencia, cristiandad y verdadera razón de estado, y aun pueden considerarse como el principio y fundamento de aquellas celebérrimas *Leyes de Indias*, gloria la más alta de la colonización española, trasunto de la sabiduría incomparable de nuestros legisladores y monumento el más grandioso que se ha levantado jamás en ningún pueblo de la tierra al bienestar y verdadera clutura humana.

En esta forma celando el Rey D. Fernando por la honra de Cristóbal Colon celaba por la honra y por el bien general de la patria española, echando las bases de aquel inmensurable imperio de las Indias por el cual España al par que se extendía y dilataba por inmensos espacios, abría á la humanidad el campo más vasto que se ha abierto jamás al comercio, á la industria y á la civilización humana. Así engrandecía y consolidaba la unidad de la nación española idea y anhelo único de su vida, que empezó á realizarse con su casamiento con la Reina de Castilla, que fué afirmándose y robusteciéndose

en sus brazos con la conquista de Granada, con la incorporación de Gibraltar á la real Corona, con la administración de los maestrazgos de las órdenes militares, con la toma de las islas Canarias, con la rendición de Melilla, Cazaza, Cafi, Orán, Mazalquivir, Peñón de Vélez, Trípoli, Bujía, Argel é Isla de Gelves, con la unión de Navarra á la Corona de Castilla, con la reducción á la Corona de Aragón de los Condados de Rosellón y de Cerdaña, y con la adhesión del Vizcondado de Castelbó y de Val de Andorra, que se enaltecíó gloriosamente con la conquista del reino de Nápoles y de los ducados de Calabria y de la Pulla y otros hechos que granjearon á nuestros monarcas influencia omnimoda en toda Italia, y que vino, en fin, á agrandarse inmensurablemente con la posesión de las islas sin número y de anchurosos continentes situados allende del Atlántico y que formaban por sí el imperio más vasto, más rico, más feraz y esplendoroso que la mano de Dios había formado en el ámbito del universo. Verdaderamente aquel gran Rey fué el creador de la nacionalidad española, el celoso acrecentador de su honra y el incansable promovedor de su bienestar y de su grandeza. A él se debió el poderío é influencia política que tuvo España en el siglo xvi. A él más que á su nieto el Emperador Carlos V y más que á su biznieto el Rey D. Felipe II débese la fundación de aquel incomparable Imperio español, más vasto que el de Alejandro, más vario y rico que el de Roma, más poderoso y verdaderamente civilizador que cuantos han existido

en la tierra. A él somos deudores los españoles de aquella inmensidad de gloria con que fué esplendorada entonces nuestra patria, gloria que asombró y avasalló á todas las naciones del universo, que colmó á España de bienes innumerables, que difunde aún sus rayos sobre nuestro estado presente, y á la cual volvemos irresistiblemente los ojos cuando buscamos consuelo en las desgracias de nuestro actual decaimiento y pobreza.

Mas volviendo á lo que hemos argumentado sobre lo que debió á los naturales del reino de Aragón la empresa del descubrimiento de las Indias, no queremos omitir una prueba, que aunque negativa, viene á deponer en favor nuestro aserto tanto como cualquiera otra directa y positiva. Esta prueba es el no hallarse ni en los antiguos documentos ni en los historiadores primitivos de las Indias ninguna especie, dato ó rastro de opinión que menoscabe la verdad de lo que hemos asentado. Al decir esto nos referimos al sólo caso de la resolución de la empresa, pues en lo que toca á lo sucedido antes y despues del momento de esta resolución, de sobra es notorio que el Almirante de las Indias recibió auxilio y apoyo eficacísimo de muchos personajes de la corte de Castilla y en especial de la Reina Católica. El caso único que pudiera tener alguna apariencia de argumento contra nuestras afirmaciones es el que la conquista de las Indias haya sido siempre atribuida á la Corona de Castilla, y nunca á la Corona de Aragón. Así es verdad, y en prueba de ello mientras

que en el testamento del Rey Católico al mencionarse los reinos y los estados que le pertenecían no se habla para nada de las Indias, en el de la Reina Isabel, al hacerse relación de los territorios que formaban el reino de Castilla cuéntanse entre ellos las Indias, y aun se dice que «fueron descubiertas é conquistadas a costa destes mis regnos é con sus naturales dellos». Todo esto es verdad, mas nada tiene que ver con lo que estamos sosteniendo; nadie jamás ha querido quitar á Castilla el honor que la cabe de haber unido á su corona el imperio de las Indias; jamás ha pretendido el reino de Aragón que á él estuviese en algún tiempo incorporado aquel vastísimo territorio.

Si los personajes aragoneses que rodeaban al Rey D. Fernando se gloriaron de haber sido causa é instrumento eficacísimo de lograrse los proyectos de Cristóbal Colón, si D. Juan Cabrero, por ejemplo, al decir de Las Casas, se envanecía de haber tenido parte muy principal en que el Rey diese á Colón la anhelada empresa, si el mismo D. Fernando aseguraba que él y no doña Isabel había dado esta empresa al Almirante, ni por un momento les pasó por la imaginación quitar á Castilla la gloria del descubrimiento de las Indias y acumularla al reino de Aragón. Habiendo Cristóbal Colón venido de Portugal á Castilla, los primeros personajes con quienes se encontró y el primer Monarca con quien trató de la empresa que le bullía en la mente fueron los personajes y el Monarca de Castilla. Á Castilla por consiguiente tocaba la

gloria de disponer y de llevar adelante la empresa; y si ésta resultaba feliz y afortunada, á Castilla pertenecía el derecho de unir las regiones que se conquistasen á los dominios de su Corona. Si hubiese ido á Aragón y si hubiese tratado primero y directamente de sus proyectos con su Rey y con los personajes de su corte, la gloria de la conquista sería indudablemente de Aragón; pero puede afirmarse con toda seguridad que el empeño de los aragoneses que trabajaron en el buen éxito de estos proyectos, no hubiera sido mayor en el segundo caso que el que fué en el primero.

Aquellos varones insignes que rodeaban al Rey D. Fernando, siguiendo el ejemplo de su monarca, trabajaban no por los intereses particulares de uno ó de otro reino, sino por los intereses generales de lo que era ya entonces una sola patria española; y de seguro jamás les vino al pensamiento la ruín idea de que una hazaña cuya gloria era tan grande que podía brillantar no ya los límites del Reino de Castilla sino los de todas las naciones que más ó menos podían presentar título de haber contribuído á ella en alguna parte, pudiese dar lugar á las miserables envidias y rencillas de partido á que dió ocasión en tiempos posteriores; jamás se les ocurrió que pudiese haber quien yendo contra la voluntad de Cristóbal Colón, pretendiese que la primera colonia que se había fundado en el Nuevo Mundo se apellidase no *Isla Española* como la llamó el Almirante con feliz y genial inspiración, sino *Isla Castellana* como querían

muchos apellidarla, mudándole su primer nombre; jamás pudieron sospechar que aquella isla y lo demás que en adelante se conquistó pudiera ser reclamado como propiedad y feudo de los castellanos en tal manera que viniese á prohibirse á los aragoneses el comercio y la contratación con los naturales de los países recién conquistados.

Digase con toda sinceridad y llaneza; esta miseria del espíritu regional ó provincial nunca tuvo en el ánimo del Rey D. Fernando ni en los suyos la entrada é influencia que tuvo en otras almas menos nobles y levantadas. Sin salirnos de los documentos referentes á las Indias y aun de los ya citados, hallamos en la carta escrita al Almirante D. Diego Colón, hijo de D. Cristóbal, y que en parte se ha transcrito, unas palabras que apoyan á maravilla esta manera de pensar del Rey D. Fernando. «Para que las cosas vayan como conviene á mi servicio y á vuestro provecho y honra, le decía, no debéis ponerlos en estas preeminencias de poca sustancia.» Esto aconsejaba el Rey D. Fernando á don Diego Colón, y esto cumplía por sí; y toda su vida fué ejemplo de la hidalguía, generosidad y alteza de ánimo con que sobreponiéndose á las ruines inspiraciones del amor propio y á los intereses particulares de su familia y de su reino, miró únicamente al esplendor y engrandecimiento de la patria española. Pudiendo disputar los derechos de la realeza y la preeminencia en el mando de Castilla á doña Isabel, como nieto que era por línea derecha del Rey D. Juan I de

Castilla, ni por un momento pensó en hacer prevalecer tales derechos, ni dar lugar á competencias de autoridad entre él y la que era su esposa y la compañera de su vida. Después que por el enlace con su segunda esposa la Reina de Navarra vino á heredar este reino, pudo adjudicarlo á la Corona de Aragón, mas no lo adjudicó, sino que lo unió al de Castilla, desatendiendo en ello antiguos é innegables derechos. Otro hecho semejante á este había llevado á cabo antes cuando conquistada de los turcos la isla de Cefalonia se la entregó á los venecianos. Y lo que pasaba con las cosas y con los estados, pasaba también con las personas. Cuando Nápoles y Sicilia vinieron á formar parte de la corona de Aragón y surgió la guerra entre aragoneses y franceses sobre quién tenía mejor derecho á este reino, no dando entrada al mal entendido espíritu regionalista, nombró para general de aquella guerra, no á uno de tantos ilustres capitanes como había entonces en el reino de Aragón, sino á un castellano, al famoso Gonzalo Fernández de Córdoba que tanta gloria había de reflejar sobre las armas de España. Así procedió siempre el Rey Católico. Este fué el espíritu que inspiró todas las acciones de su vida; esta fué la norma y la regla de su proceder y conducta política con propios y extraños, con nacionales y extranjeros.

A bien que en estas y otras acciones y caballerías tenía el Rey Católico á quien imitar dentro de su propia casa. Por no traer más que un ejemplo, todos recuerdan á aquel monarca

insigne entre los insignes, el Rey D Jaime el primero, el glorioso Conquistador de Mallorca, que después de ganar de los árabes al reino de Murcia con el valor de su brazo se lo dió graciosamente al Rey de Castilla. Tales fueron aquellos heróicos monarcas de Aragón. Olvidados de sí y de sus comodidades atendieron únicamente al bien del reino que la Divina Providencia les había confiado; enaltecedores de sus estados, guerreadores incansables contra sus enemigos, favorecedores de las libertades de sus pueblos, generosos con los Reyes y Príncipes comarcanos, no aspiraron más que al esplendor y á la gloria de la patria que en ellos estaba representada. A veces les costaron caras estas generosidades y esplendideces, pero no por esto se enmendaron; pudieron en ocasiones ser tenidos por idealistas, por fantásticos y aun por necios é imprudentes; pero así continuaron obrando y viviendo,

que quien es tres veces necio
lo será trescientas mil;

y al fin y al cabo, de esos idealismos, de esas tantasmagorias, de esas imprudencias y temeridades surgió aquella serie de Reyes que tuvo el reino de Aragón que fueron sin duda los más grandes, los más nobles y heróicos que ha tenido jamás pueblo alguno en la tierra.

Con lo dicho hasta aquí creemos haber puesto en la conveniente claridad la parte principalísima que cupo á algunos personajes del reino aragonés en la resolución de la empresa que dió por resultado el descubrimiento del Nuevo Mun-

do. No se extendía á más lo que deseábamos esclarecer. Aquí por consiguiente podíamos terminar este breve escrito; pero ya que la resolución de aquel acto gloriosísimo fué el principio de otros que siguieron después y que fueron, digámoslo así, su continuación y complemento; no dejaremos de insistir en la idea que ya hemos apuntado más arriba sobre la parte que tuvo el Rey D. Fernando en el logro de las primeras conquistas y en el buen éxito de las empresas que se acometieron en los términos de las regiones descubiertas. Él fué en verdad quien alentó y promovió con su generoso espíritu todo cuanto se hizo en los primeros tiempos en aquellas partes nuevamente allegadas al imperio español; él envió hombres y dinero para que no saliesen fallidas las heroicas azañas que con tantos esfuerzos y sacrificios se emprendían por los españoles. Aunque los dominios recientemente adquiridos pertenecían á la corona de Castilla, se puede decir que todos los decretos y disposiciones reales que tocaban á administración fueron dictados directamente por el Rey hasta el punto que muchos de ellos, aun antes de la muerte de doña Isabel, aparecen firmados en su nombre por los secretarios de Aragón Miguel Perez Almazán y Lope Conchillos. De Aragón salieron gran parte de los personajes que fueron enviados á la Isla Española para entablar en ella el orden y la buena administración. Aragonés fué aquél D. Pedro de Margarit, primer alcaide de la fortaleza levantada en la Isabela y que dió á sus subordinados ejemplo de eterna recorda-

ción de constancia y sufrimiento en los trabajos; Aragonés fué Jerónimo de Pasamonte, oficial real y Tesorero de lo que pertenecía á los derechos reales en la Isla Española. Aragoneses fueron algunos de los doce primeros sacerdotes que fueron á evangelizar al Nuevo Mundo; y Aragonés, en fin, fué Fr. Bernardo Boyl, primer Prelado y Vicario general de las Indias y á quien el Sumo Pontífice, Vicario de Cristo, cometió sus veces para cuanto se refería á la cristianización de las nuevas naciones que entraban en el seno de la Iglesia.

Y sin embargo de todo esto, á pesar de tanto como trabajaron los aragoneses en la empresa del descubrimiento, conquista y población de las Indias, hubo tiempo, y esto es cosa que parece verdaderamente increíble, aun en vida de la Reina doña Isabel, hubo tiempo, repetimos, en que se quiso que los naturales del reino de Aragón fuesen considerados como advenedizos y aun extranjeros en las Indias. Consta esto segura é indubitavelmente, bien que, como dice Muñoz ², en adelante se abrió algo la mano en esto. No

1 «Mosen Pedro Margarit fué aquel sufrido soldado que se mantuvo en la fortaleza de Santo Tomás, en el Cibao, hasta ver consumida de necesidad su gente, y el que, llevándole dos tortolas vivas, como más enfermo y débil, las echó á volar, contestando á los oferdantes que pues le habian acompañado hasta entonces en la hambre y los trabajos. en ella y en ellos queria su compañía», Fernández Duro en su obra *Colón y su historia póstuma* pág. 42, tomándolo de la *Historia general y natural de las Indias* de Hernández de Oviedo. Este hecho consta también en los *Sans varas de Todos* de Sebastián Costillón. Washington Irving atribuye este hermoso rasgo de heroísmo á don Bartolomé Colón, hermano del Almirante. De esta manera atribuyendo á unos las hazañas de otros. exagerando las de este, deprimiendo las de aquel y revolviendo y embrollando de todos viene muy pronto á forjarse la leyenda.

² Véase á Fernández Duro en su obra *Tradiciones infundadas* página 407.

hubo de ser, sin embargo, gran cosa la concepción, supuesto que el rey D. Felipe II en las Cortes celebradas en Monzón el año de 1551 decretó que los Aragoneses gozaran de lo que los castellanos en las Indias, redactándose el fuero en esta forma. «Por cuanto el descubrimiento de las Indias y principio de la conquista dellas se hizo en el tiempo del Serenísimó Rey D. Hernando el católico de gloriosa memoria é intervinieron en ello personas de este reino, Su Majestad de voluntad de la corte y á suplicación de aquella, estatuece y ordena que los naturales del reino de Aragón pueden gozar de los oficios, beneficios, Prelacias y dignidades eclesiásticas y seculares y de las otras preeminencias y prerogativas que los naturales de los reinos de Castilla¹.»

En esta forma quiso Felipe II hacer justicia á la gloria que correspondía á Aragón por el descubrimiento de las Indias. La ordenación de Felipe II fué más adelante reconocida por Felipe IV en las cortes celebradas en Zaragoza el año de 1646; pero lo que no es conocido todavía y tenemos el gusto de publicarlo por primera vez, es el origen de esta determinación real tomada en las Cortes 1551, según consta en los extractos que hizo D. Tomás Fermín de Lezaun de los registros de la antigua Diputación del reino, extractos inéditos y de los cuales tomamos lo que se copia á continuación:

«Á primero de Marzo escribieron al Rey (los

1 Véase *Fueros y observancias del Reino de Aragón*, pág. 222

diputados) que el Licenciado Martín de Espés, que le había servido, determinó de hacerse clérigo, que acudiendo á su Majestad le había dado el deanato de la Iglesia mayor de Jalisco, ciudad de la Nueva Galicia, y por ser aragonés no le habían querido aceptar; sobre lo que había recurrido á su Majestad, y siendo esto causa general del reino se interesaba para que se mandase darle la posesión, pues la conquista de las Indias se había hecho por los naturales de los tres reinos de España.» En esta forma quedaron las cosas en su punto y fueron respetados todos los derechos.

Pero es necesario concluir.

Cuando el Almirante de las Indias, después de haber descubierto un nuevo mundo, tomó la vuelta de España, trajo de la Isla Española varios de sus habitantes para que fuesen prenda del descubrimiento que había hecho de las nuevas tierras, situadas allende el Atlántico. Alguno murió en el camino, y otros después de llegar á las playas de Europa se los llevó consigo Cristóbal Colón á Barcelona, y formaron parte de la comitiva con que entró en la ciudad. Dos de ellos después de estar suficientemente instruidos en las cosas de nuestra fe fueron bautizados en la Iglesia Catedral, siendo sus padrinos el Rey don Fernádo y el príncipe D. Juan, heredero de la Corona, y dándoles por nombre al uno Fernando de Aragón y al otro Juan de Castilla. Estos nombres, al par que prenda del amor de los monarcas castellanos á las nuevas gentes que se allegaban á sus antiguos vasallos, eran sím-

bolo de la unidad de acción con que los reinos de Aragón y de Castilla habían contribuido al descubrimiento de las Indias, trasunto del interés que tomaban uno y otro monarca por lo que era gloria ya común de ambos, y augurio de los beneficios que uno y otro reino habían de dispensar á los habitantes del Nuevo Mundo. Así lo entendió seguramente la nación española unida en esto á las ideas é intenciones de entrambos monarcas y no dudando que, si Castilla y Aragón habían cooperado al descubrimiento de las Indias, á entrambos reinos pertenecía la gloria que en este descubrimiento iba vinculada.

Esta inteligencia del pueblo español y este consentimiento á la obra de D. Fernando y de doña Isabel, quedaron consignados en otro hecho menos conocido hoy, pero no menos auténtico y fidedigno. Según el cronista Gonzalo Hernández de Oviedo los Reyes Católicos dieron á D. Cristóbol Colón nobleza y escudo de armas y en este escudo dispusieron que se grabase esta leyenda:

Por Castilla y por León
Nuevo Mundo halló Colón

Lo mismo repitió Gil González Dávila; y López Gómara corrige que la tal letra no fué invención de los Reyes Católicos sino del mismo Colón. Ni una ni otra cosa es verdadera, sino que, como advierte un herudito historiador moderno¹, esta letra más que de un particular es invención del pueblo español que la ha sancionado no sólo con

¹ Don Cesáreo Fernández Duro en su libro *Colón y la historia póstuma*, pág. 208.

su aprobación, sino con grabarla en todos los monumentos que se han levantado á la gloria del venturoso descubridor. Pero de esta letra hay una variante que se propagó rápidamente y que sin duda fué la primera, es á saber,

Á Castilla y Aragón
Otro mundo dió Colón

Esta leyenda, es realmente conforme á la verdad de la historia. Colón dió un Nuevo Mundo á los dos reinos unidos de Castilla y de Aragón porque ellos formaban en su tiempo la unidad de la patria española; dióselo además porque á uno y á otro reino era deudor de manera especialísima del logro de su inmortal empresa, ya que uno y otro reino representados en sus augustos monarcas y en los personajes que intervenían en la gobernación de sus estados, habían contribuído al felicísimo descubrimiento. Recuerda el ánimo con deleite que en la enseña que desenvolvió el Almirante de las Indias al tomar posesión de las tierras que acababa de descubrir, al lado de la vencedora cruz campeaban las iniciales de los nombres de los reyes católicos Fernando é Isabel como prenda de que á uno y á otro monarca correspondía la gloria del descubrimiento. En verdad, Castilla y Aragón hermosamente unidas habían dado á Colón lo que había necesitado para el buen suceso de la empresa; Castilla le dió asilo y hospedaje y protección á sus proyectos; Aragón le dió su amparo y cariñosa amistad. Castilla dió á Colón el primer entusiasmo y el primer fomento de sus atrevida empresa; Aragón hizo que este entu-

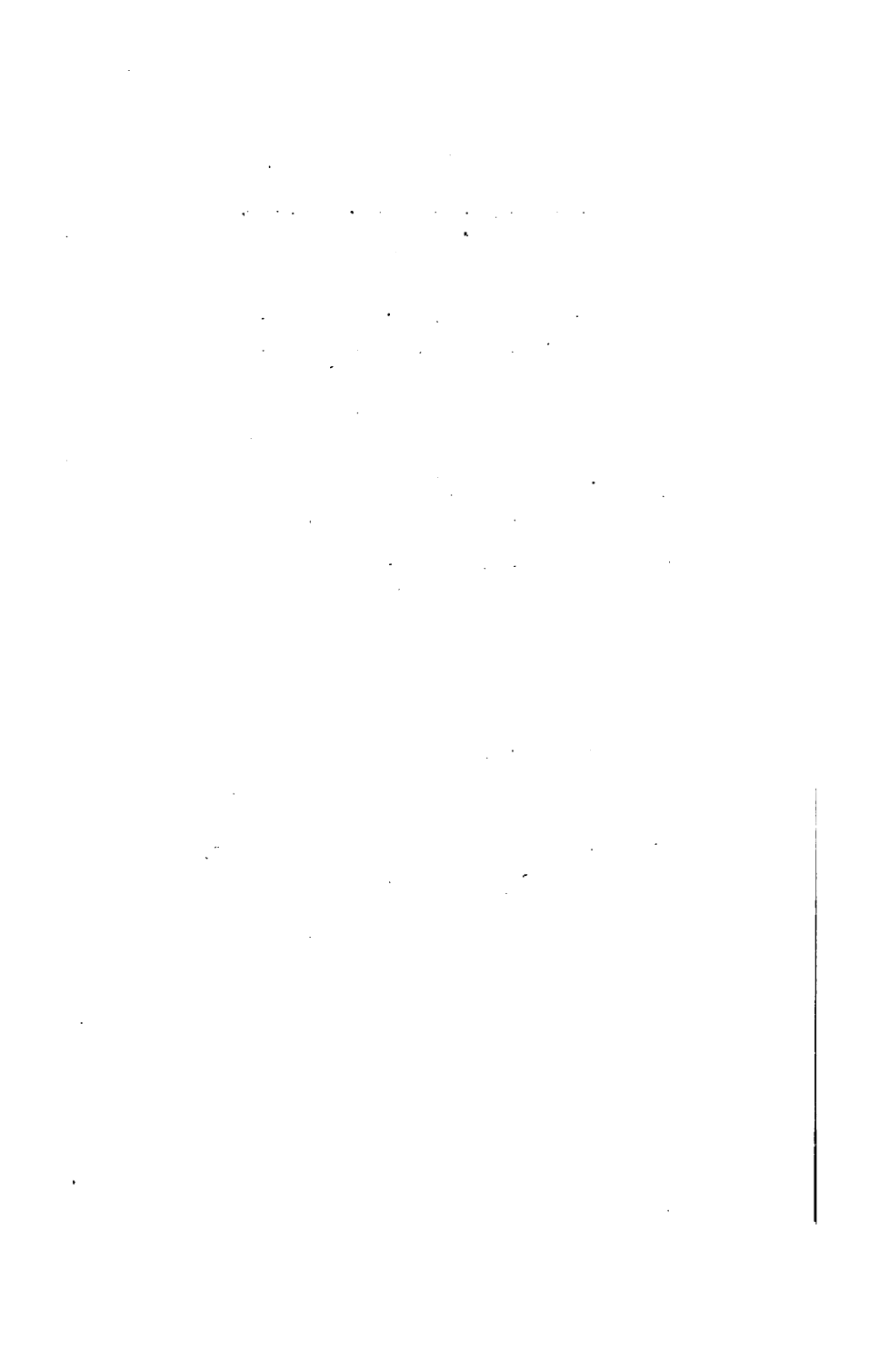
siasmo llegase á su término y complemento. Castilla dió á Colón el halago de las promesas y esperanzas; Aragón le dió la solidez de las realidades.

Disposición admirable de la Providencia divina! Eran aquellos los momentos más críticos y decisivos de nuestra historia. Estaba á punto de formarse la hermosa unidad de la patria española. Los reinos que por siglos habían estado desunidos y á veces enemistados y guerreándose, iban á estrecharse con lazo ya no más disoluble. Aragón y Castilla gobernados por don Fernando y doña Isabel iban á desaparecer como reinos independientes á fin de formar en los sucesores de estos monarcas una nación única é indivisible. Al ir á crearse esta unidad quiso Dios que nuevas tierras surgiesen, por decirlo así, de los abismos del mar, para que unidas á los dominios de la nueva España que se formaba con los reinos antiguos, fuesen prenda y fundamento incontrastable de la unión que estaba próxima á realizarse. En el enlace de Aragón con Castilla el imperio de las indias era como las arras que representaban y reforzaban el venturoso enlace. Estas arras que había fantaseado la imaginación de un aventurero que por casualidad había llegado á las costas de España las tomó Aragón con sus manos y las depositó en las manos de Castilla para que con su precio y hermosura se enriqueciese y enjoyase la nación que había de nacer de la unión de entrambos reinos.

¡Hermoso presente! ¡Galadón maravilloso é

incomparable, mas no indigno ni del que lo daba ni del que lo recibía! Los tesoros del Nuevo Mundo, con ser tan ricos y exorbitantes, eran regalo que muy dignamente podía ofrecer al reino de Castilla que representaba las glorias más antiguas y venerandas de España, aquel reino de Aragón, ilustre entre los ilustres, que formado y robustecido entre las guerras y conquistas había paseado sus estandartes triunfadores por gran parte del Mediodía de Europa, que había señoreado con sus galeras el mar Mediterráneo posesionándose de sus islas y de gran parte de las costas de Africa, que había penetrado en Asia y entrado vencedor en Constantinopla, y dominado en Atenas, y hecho retemblar con el estruendo de sus victorias las cumbres del monte Tauro, y que después de llenar la edad media con el esplendor de su nombre, en el mismo instante en que llegaba á la cumbre de su felicidad y bienandanza, como colmo de tantas hazañas y proezas, tenía la sublime abnegación de interrumpir sus particulares destinos, y de renunciar á la gloria que iba unida á su nombre, para confundir estos destinos y esta gloria con los del reino de Castilla, á fin de que de la unión de entrambos reinos surgiese la grandiosa unidadde la patria española.





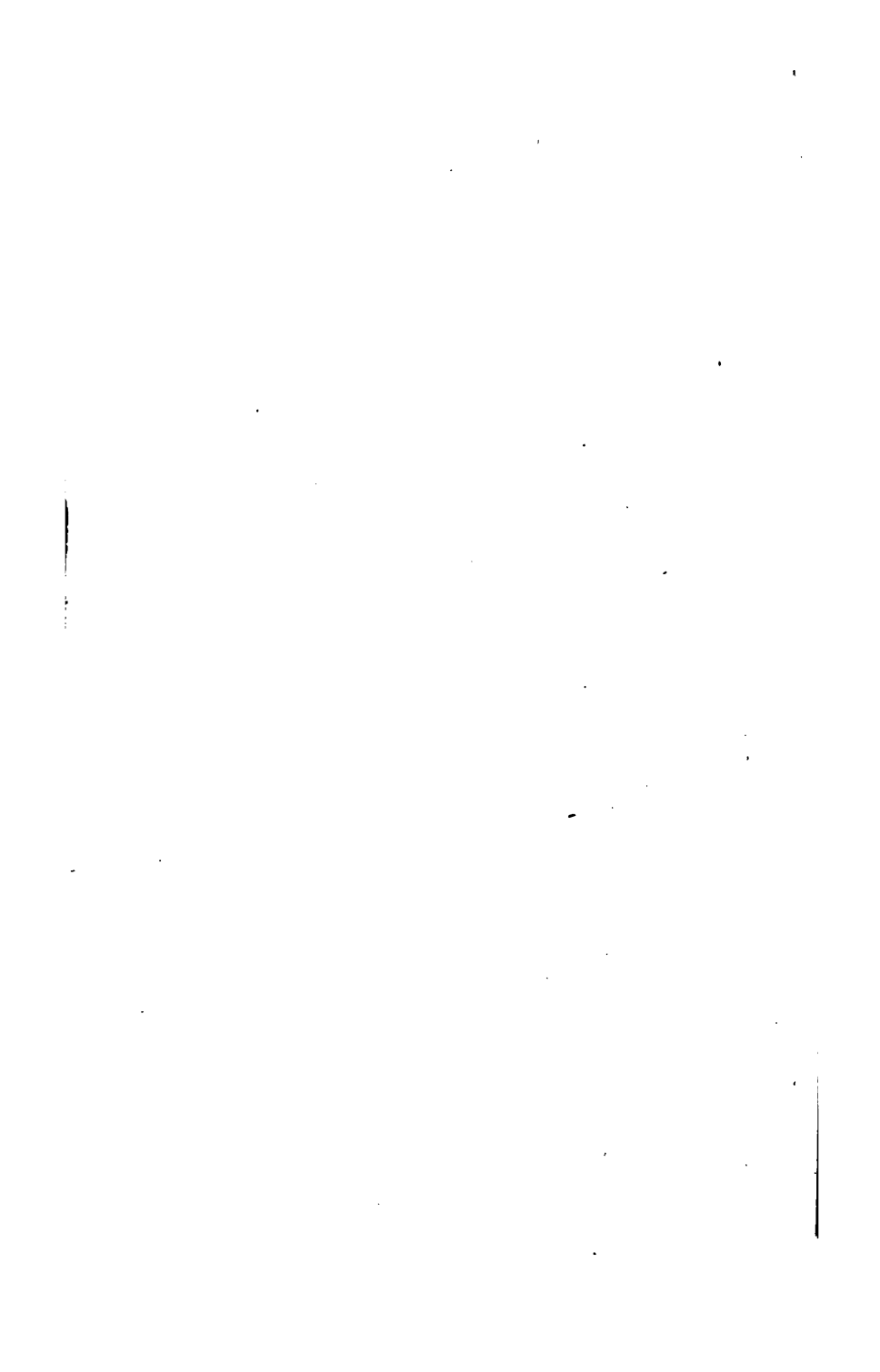
OBRAS DEL MISMO AUTOR

- HARMONÍA ENTRE LA CIENCIA Y LA FE (tercera edición). 6 pesetas
- BARTOLOMÉ LEONARDO DE ARGENSOLA (ensayo biográfico). 2 »
- CAUSAS DE LA GRANDEZA Y ESCELENCIA DE LA LENGUA CASTELLANA EN EL SIGLO DE ORO DE NUESTRA LITERATURA (Discurso de entrada en la Real Academia española.) 2 »
- VIDA DE LA CONDESA DE BORNOS (edición agotada.)

PRÓXIMAS Á PUBLICARSE

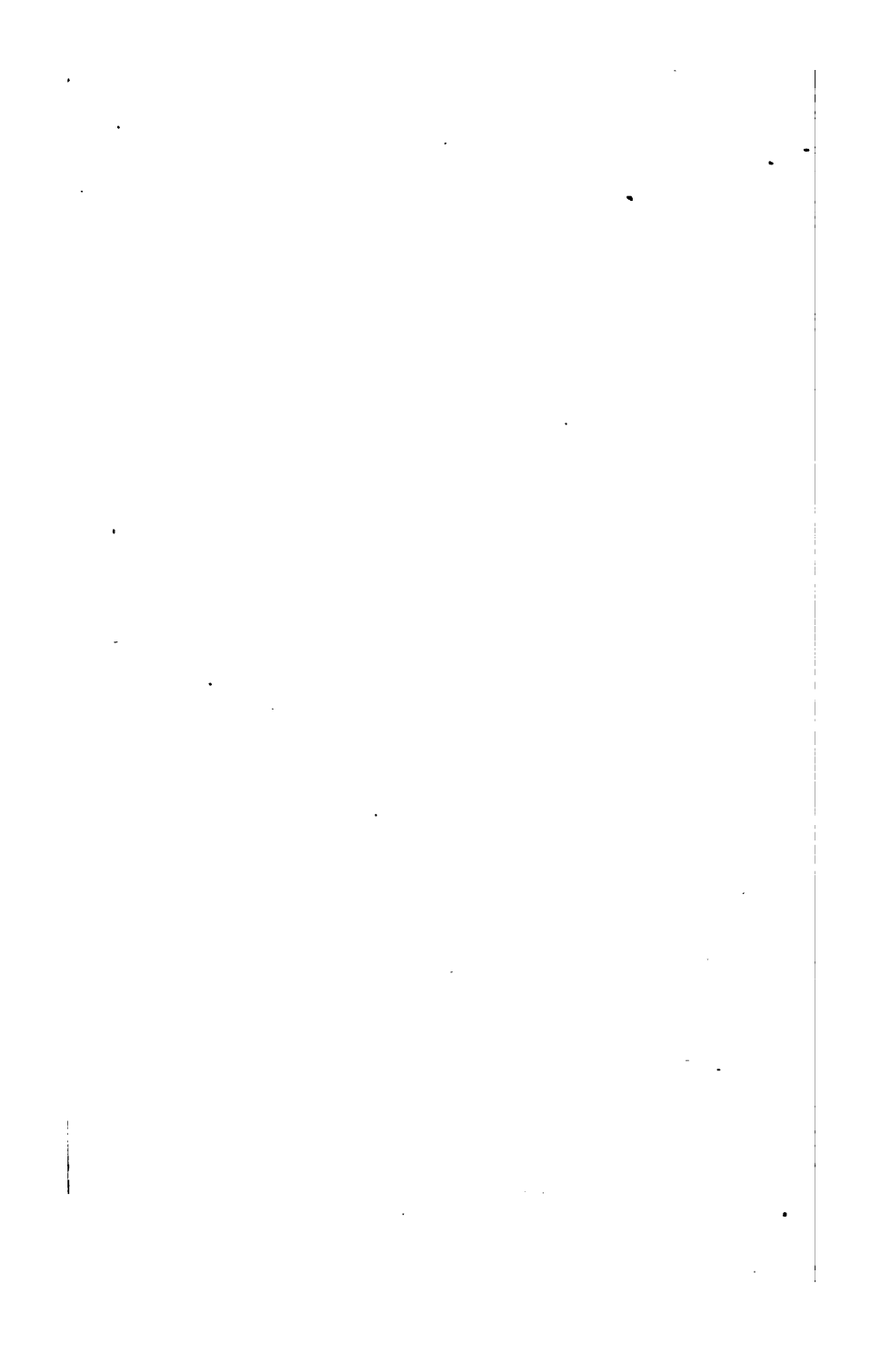
HISTORIA DE LA PASION DE N. S. JESUCRISTO.
ESTUDIOS HISTÓRICOS Y LITERARIOS.













3 2044 019 973 932



